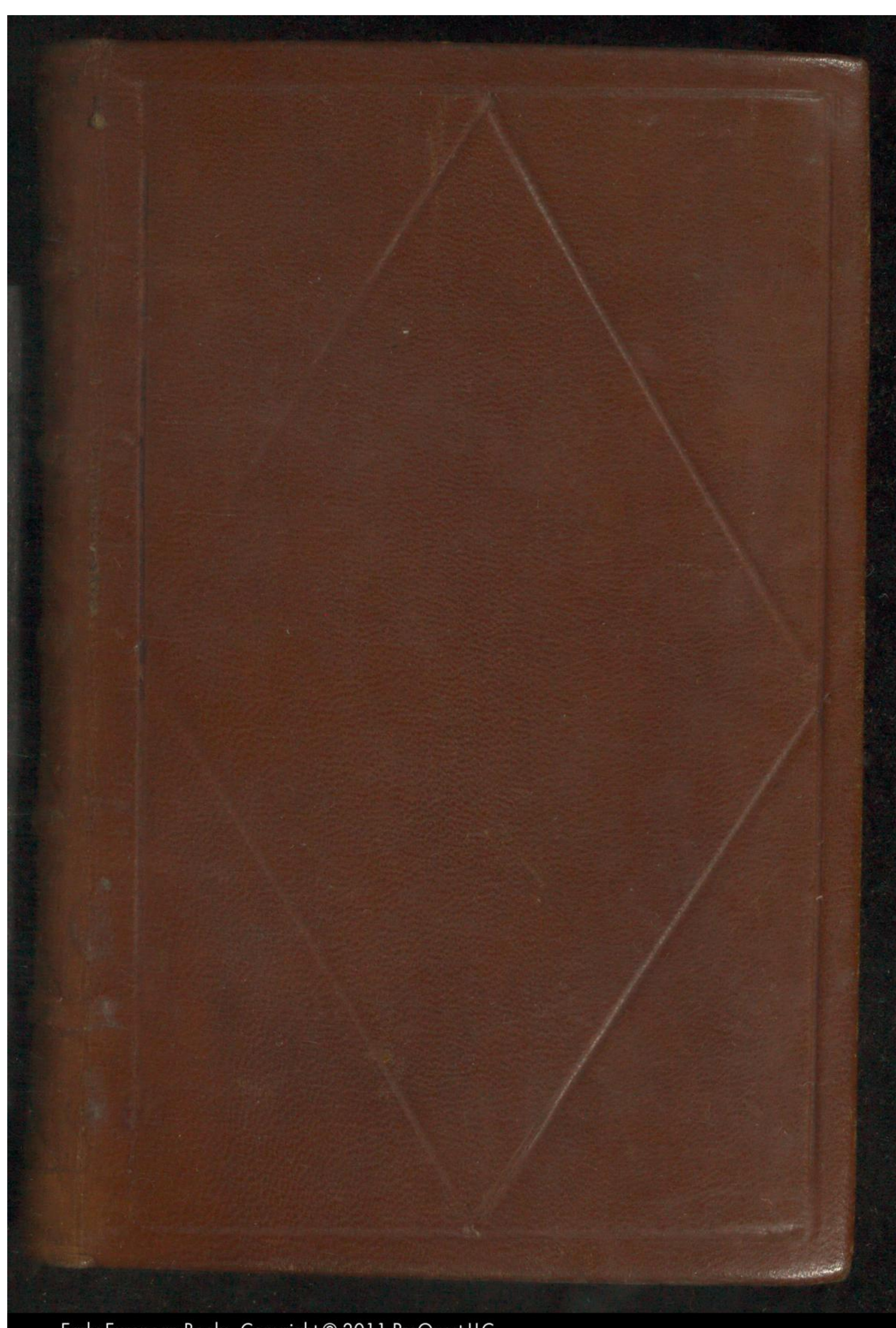
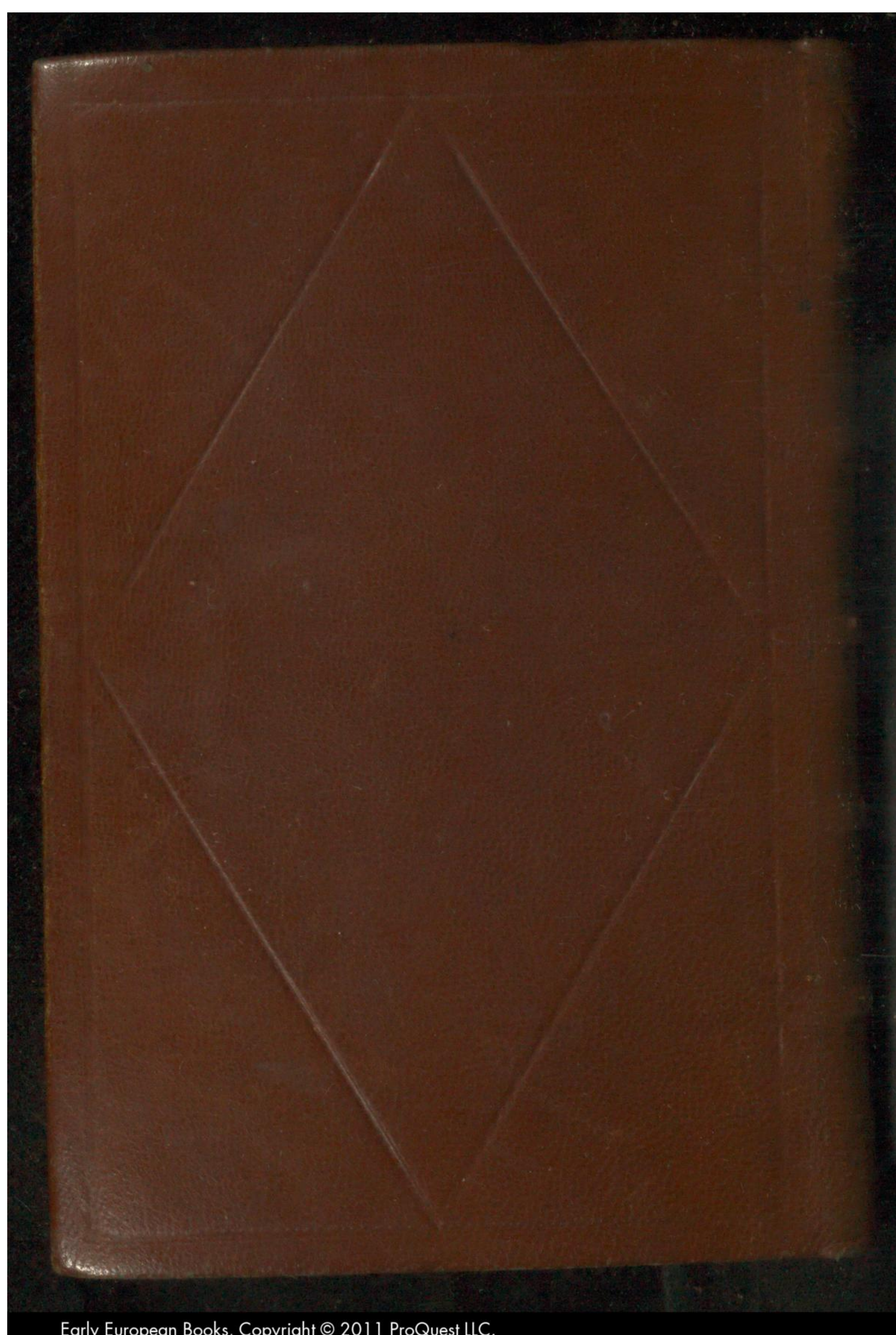
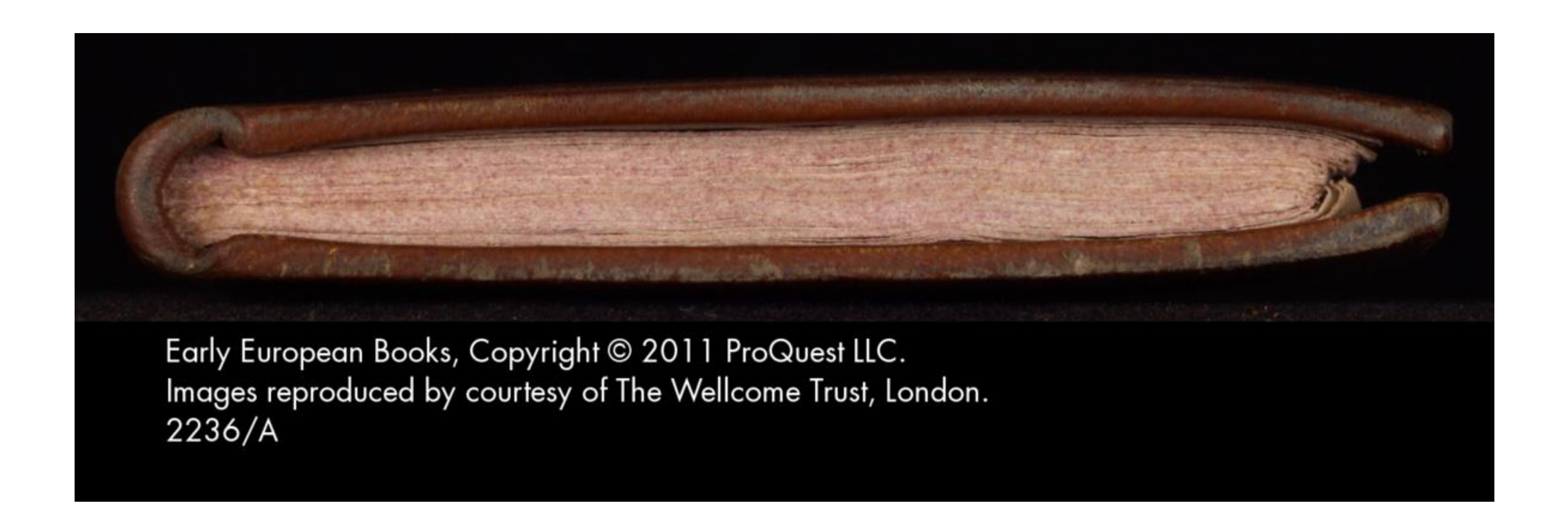


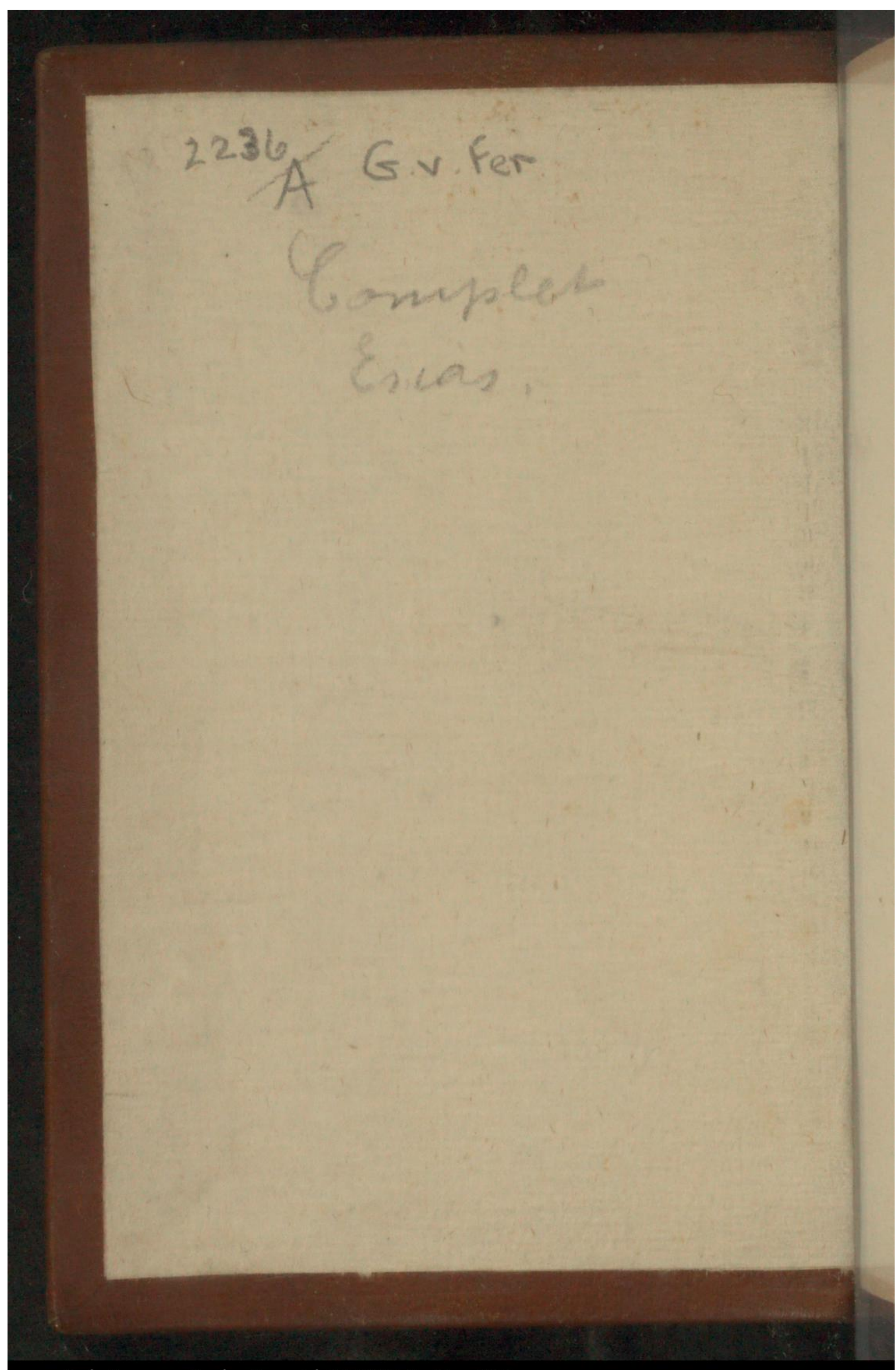


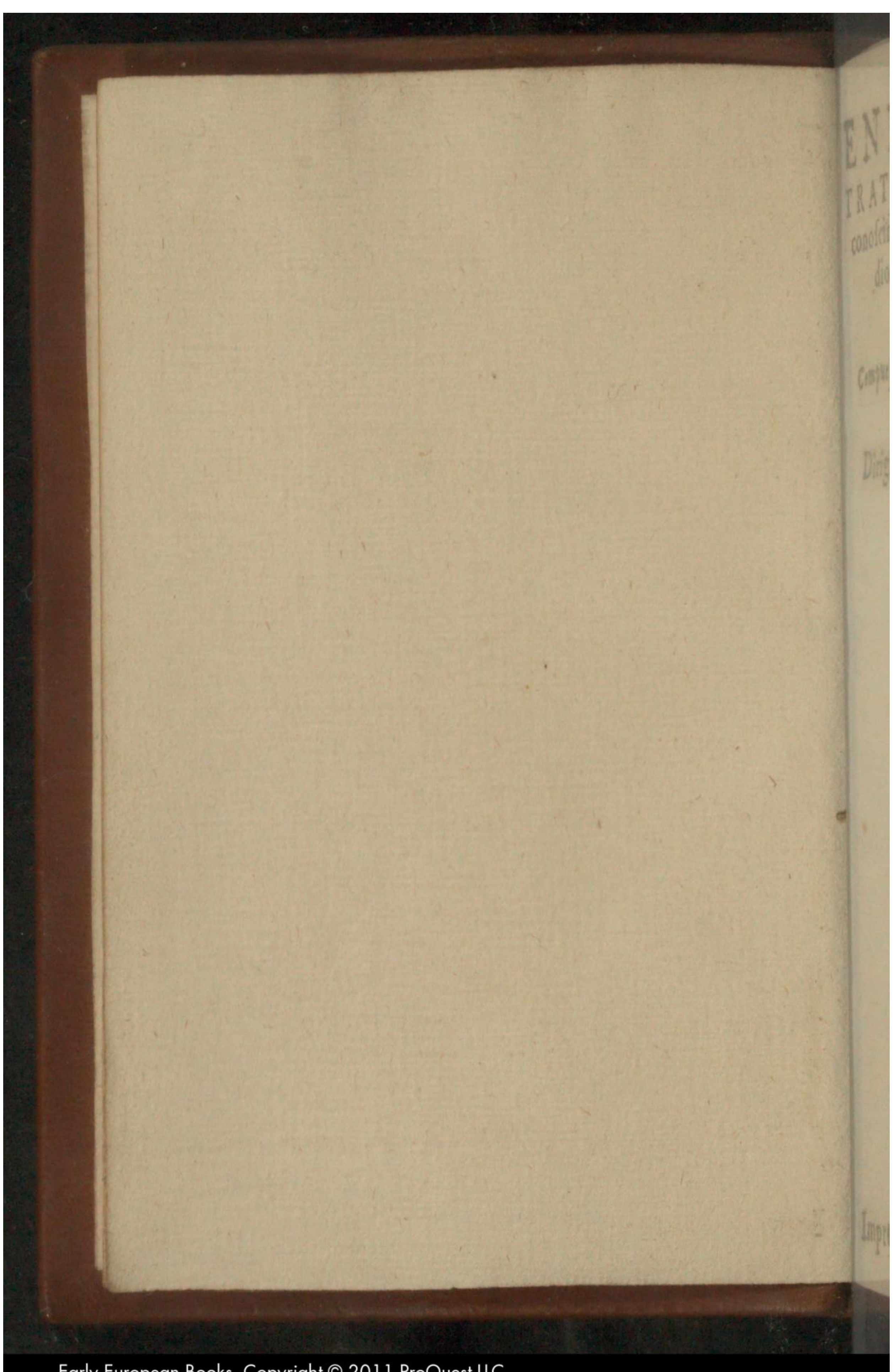









2236/A
G.v.Fer
Complet



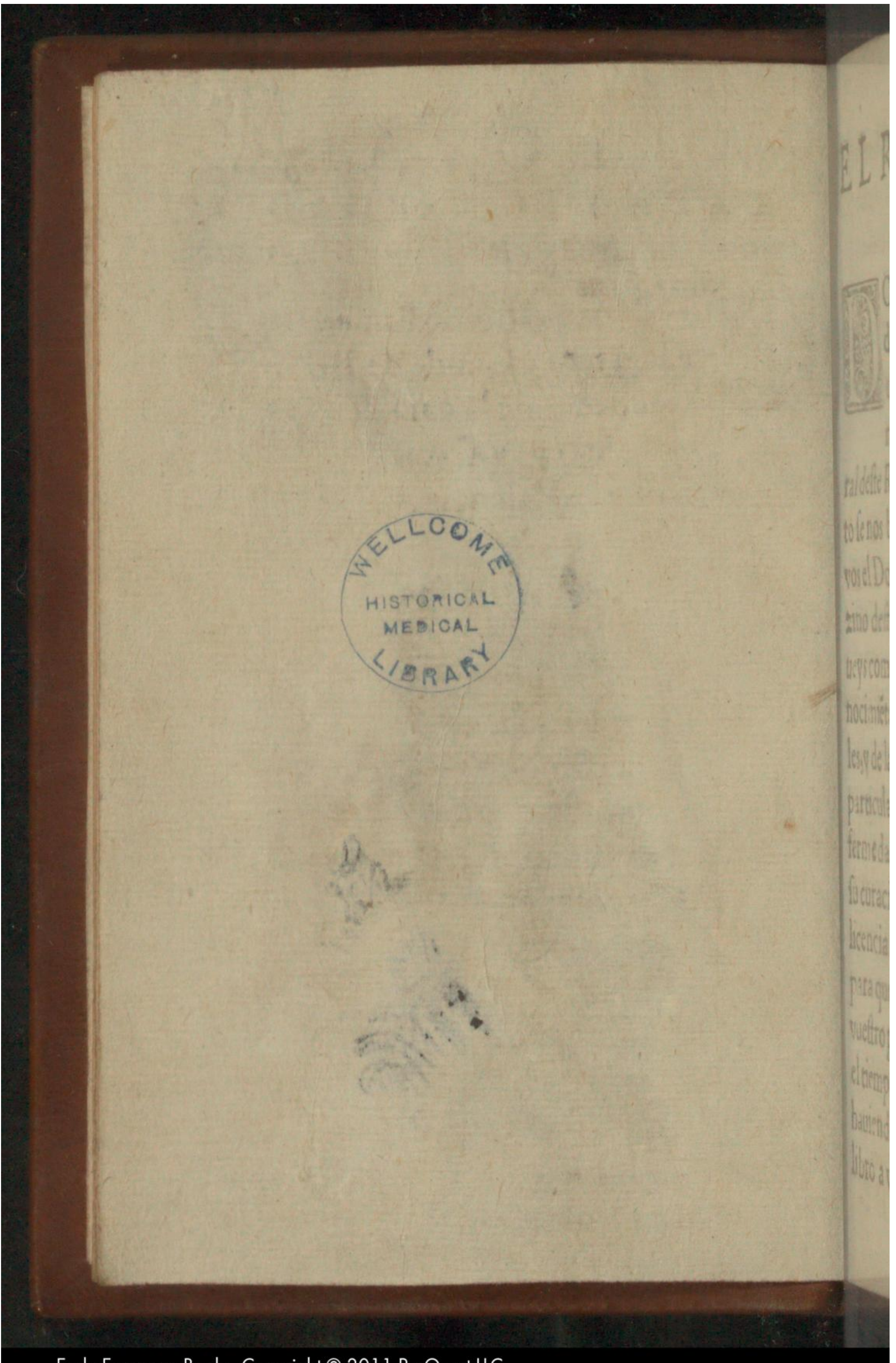
LIBRO EN EL QVAL SE TRATA DEL VERDADERO conoſcimiento de la Peſte, y ſus remedios, para qualquier calidad de perſonas.

Compueſto por el Doctor Iayme Ferrer, Medico Valenciano.

Dirigido a los Iurados de la ciudad de Valencia.



CON PRIVILEGIO.
Impreſſo en Valencia, junto al molino de Rouella. Año 1600.


WELLCOME
HISTORICAL
MEDICAL
LIBRARY

EL REY. Y POR
su Magestad

ON Ioan Alfonso Pimẽtel, y de Herrera, Conde de Benauente, señor de la casa de Herrera, Virrey, y Capitan general deste Reyno de Valencia. Por quanto se nos ha representado por parte de vos el Doctor Iayme Ferrer Medico, vezino desta ciudad de Valencia, que haueys compuesto vn libro q̃ trata del conocimiẽto de la peste, sus causas, y señales, y de la orden como en general, y en particular se han de guardar de tal enfermedad, y de diuersos remedios para su curacion. Suplicãdonos os diessemos licencia para imprimirle, y Priuilegio, para que nadie sino vos, o quien tuuiere vuestro poder le imprima, y venda por el tiempo que fuere nuestra voluntad: y hauiendo mandado reconocer el dicho libro a vno de los Doctores desta Real

Audiencia. Y hauiendo se nos hecho relaciõ de la vtilidad y prouecho que puede ser su impressiõ, lo hemos tenido por bien. Por tanto en virtud de la presente os damos licencia, y facultad para q̃ la persona, o personas que tuuierẽ vuestro poder, puedan imprimir, y vender el dicho libro en este Reyno de Valencia. Y prohibimos y vedamos, que ninguna otra persona lo pueda vender, ni imprimir en el dicho Reyno, sino fuere en la forma susodicha por tiempo de vn año que se contara desde la data desta nuestra licencia, sopena de quinientos ducados de oro, para los reales cofres en que incurrira cada vno que lo contrario hiziere, y de otras penas a nuestro arbitrio reseruadas. Dat. en el Real de Valencia a 9. de Abril. Año 1600.

el Conde de Benauente.

Balthasar de Torres.

D I-

DIGO yo el Doctor don Francisco Lopez de Mendoça, que de licencia y comission del Doctor Gines Casanoua, Pauordre de la yglesia mayor de Valencia, Official y Vicario general en este Arçobispado de Valencia: vi y reconosci el presente libro, y tratado. Y toda la doctrina en el contenida, no solo no es contra nuestra fe: pero antes bien es muy conforme a ella, muy vtil y prouechosa para el pueblo Christiano, y como tal juzgo, que puede y deue ser imprimido dicho libro y tratado, a 13. de Abril. Año 1600.

El Doctor don Francisco Lopez de Mendoça.

Imprimatur. Casanoua.

A ESTEVAN ROS

Cauallero. A Miguel Angel Solanes Ciudadano. A Marco Antonio Gamir Cauallero. Hieronymo Sancho, Iayme Raphael Perpiñã, y a Lorẽço Hieronymo Aznares Ciudadanos, Iurados dela Ciudad de Valencia. A Iayme Bertran Racional. A Iuan Bautista Matheo, y a Hieronymo Nuñez Cauallero, Syndicos de dicha Ciudad. Y a Francisco Balthasar Eximeno, escriuano de la Sala.



VNQVE es đ pecho generoso y animo inuencible sufrir con paciẽcia las aduersidades, y desgracias a que esta sugeta la vida del hombre, toda via arguye grandissima prudencia, y es muy de

loar,

loar atajarlas quando vienen, o hurtarles el cuerpo, quãdo eſtã por venir. Que gloria fue para Hippocrates, oraculo de los medicos, el hauer preſeruado a ſu patria Grecia de la deſuentura que le eſtaua aparejada? Alcanço eſte Principe de la medicina con ſu ſingular entendimiento y eſtremada ſabiduria, q̃ de parte del Illirico, q̃ agora ſe llama Eſclauonia, el ayre inficionado y corrupto, amenazaua muy cruel peſte; y aſsi embio algunos diſcipulos ſuyos cõ ciertos remedios, o antidotos, con que corrigieron la malicia de los ayres; reprimieron el rigor de la contagion; y amatarõ el fuego,

antes que en Grecia prendieſſe. Moſtroſe a eſta tan buena obra, que no ſe ſi entonces podia ſer mejor, tan agradecida Grecia, q̃ de alli adelante, mãdo, le hizieſſen las meſmas honras, y fieſtas q̃ a ſu Dios Hercules. Y a la verdad, ella lo acerto, ſegũ ſu miſerable ſuperſticiõ, en comunicar al hombre las meſmas honras del Dios, a quiẽ los Griegos llamauan ahuyentador de los males, pues lo fue de la Peſte, que ninguno mayor, ni mas eſpantoſo. De aqui ſe puede inferir la obligaciõ que todos tenemos; y la honra que deuemos al cuydado, diligencia, ſolicitud, y charidad paternal, con que vs. ms.

han mirado, y miran por el biẽ, ſeguridad, y ſalud de la Patria. Porque al punto que ſe temio eſte mal contagioſo; y ſe barrũto, que en algunas partes de Eſpaña ſe yua ceuando, y eſtendiẽdo, deſpacharõ perſonas de grãde prudencia, authoridad, experiencia, y zelo Chriſtiano, para que aſsiſtan, como aſsiſten a las entradas, y ſalidas del Reyno; y procurẽ, que nadie entre, ſin ſaber muy por menudo de q̃ parte, o a que viene; por donde ha ya paſſado; q̃ trayga conſigo, ſin dar lugar a intereſſe, ni amiſtad, parẽteſco, ni otros reſpetos humanos. Las prouiſiones q̃ d̃ mãtenimiẽtos aſsi neceſſarios, co-

mo voluntarios, ſe han hechō,
ſon tantas, y tales, tan acomo-
dadas, y a tan buena taſſa, q̃ con
ſobra de razon ſe les deue renō
bre, y titulo de padres de la Pa-
tria. Quanto mas, que no cōten
tos con eſto, que otros menos
zeloſos del bien publico creye-
ran baſtaua, han mādado cerrar
todas las puertas de la Ciudad,
dexando ſolas quatro principa-
les, en las quales ay tanta guar-
da, y ſe vela con tanto cuydado
y recato, que ni valen aſtucias,
ni ſiruē engaños; ni aprouechā
tratos dobles, de que en ſemejā
tes neceſsidades vſan los hom-
bres: atendiendo mas a ſu par-
ticular prouecho, que al bien co
mun;

mun; ni fue parte el mũdo abre
uiado que vimos en Valencia
cõ la venida de ſus Mageſtades
y Altezas, y de tantos grandes,
y ſeñores, con tanta grandeza,
y fauſto, para que ſe echaſſe de
ver alguna floxedad, o deſcuy-
do, obra por cierto de verdade-
ros padres de la Patria, y nada
inferior a la đ Hippocrates. Por
que como el hizo yr a ſus diſci-
pulos cõ las preuenciones que
conuenian, hazia los confines
y contornos de la Grecia, y la
aſſeguro de la peſte. Aſsi vs. ms.
hã embiado medicos expertos,
y dieſtros cirujanos, a que ſe in
formen de lo que paſſa, y ſe en-
teren de todo, a fin de q̃ ſe pue

da applicar el remedio, confor-
me la neceſsidad; y ſiẽpre ſe jue
gue al ſeguro, en caſo, y contin-
gencia tan peligroſa. Y pues es
priuilegio de los buenos inten
tos, que no ſolamẽte Dios, prin
cipio, y origen de nueſtro bien:
pero aũ los hombres, ſugetos a
varias paſsiones, les den la ma-
no, y fauorezcan: acorde cõ mi
corto ingenio, y pequeño talen
to, a los de vs. ms. q̃ ſon tan ju-
ſtos, y tã ſantos, ayudar, y ſeruir
quãto me fuere poſsible. Biẽ ſe
q̃ han tenido conſultas cõ hom
bres grauiſsimos, y doctiſsimos
de quien hã ſido aduertidos de
coſas importãtiſsimas; y q̃ por
el cõſiguiente, poca neceſsidad

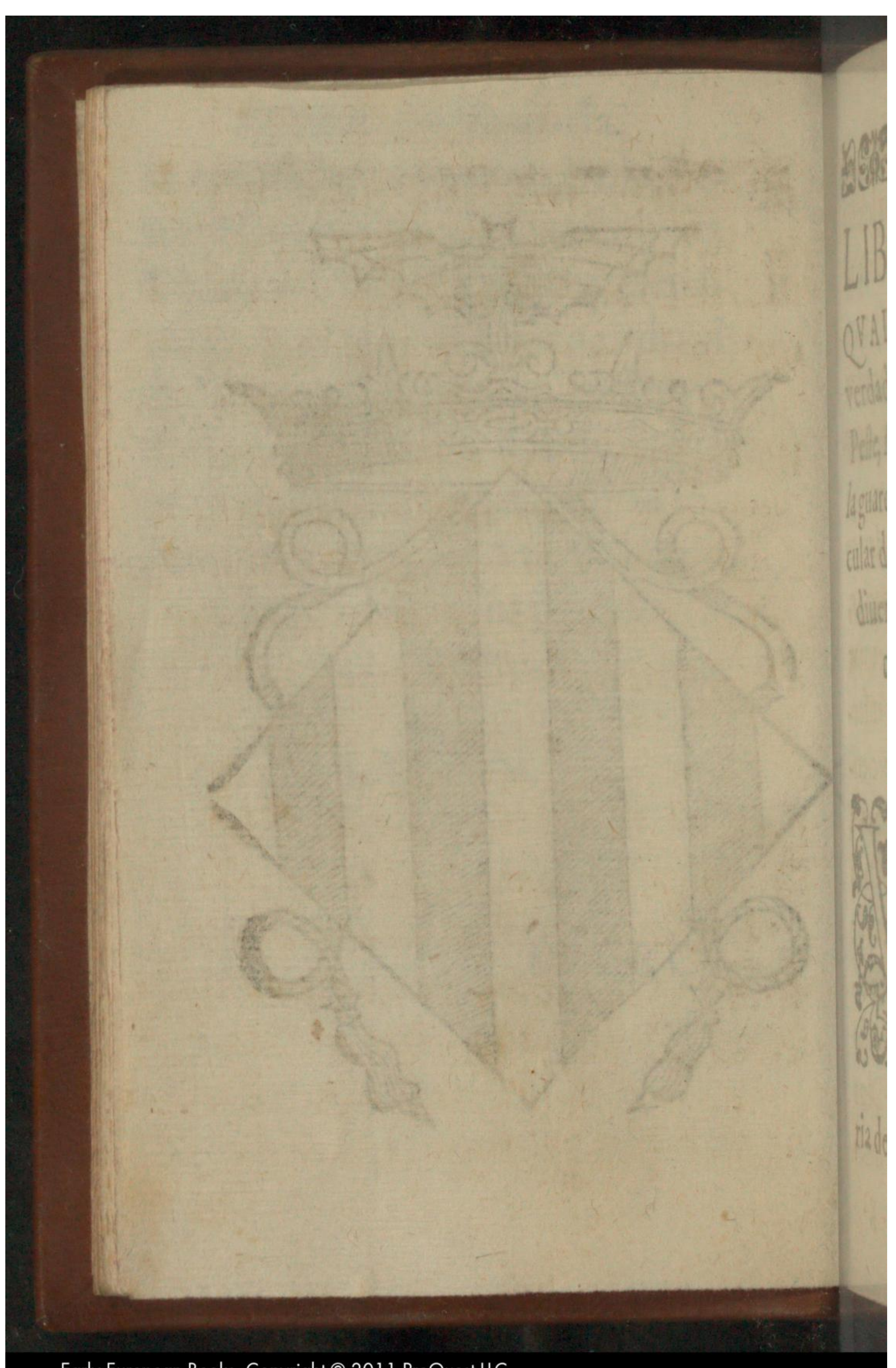
tẽdran destos mis trabajos. Toda via, confiado que a la baxeza de la obra, y seruicio, saluara mĩ buena intencion: y ala intenciõ abonara la obligaciõ, que todos en general, y cada qual en particular tienen a su patria, me atreuo a ofrescer este breue tratado, como pequeño seruicio, aũque sino me engaño, prouechoso. Supplico a vs. ms. como padres de republica, y amparadores no solo dlos Letrados, y letras: pero aũ de los a ellas aficionados, resciban este humilde presente, con seguridad, que no sera el solo, si halla la acogida, y amparo, que a su buena intencion y voluntad se le deue. Lo que en el

ſe contiene, es acerca de la Peſte; el lenguage, el mas vſado en Eſpaña; el eſtylo comun, y manual, pues ſe encamina todo al bien vniuerſal, y al auiſo de toda ſuerte, eſtado, y condicion đ perſonas. Encaminelo Dios todo a ſu ſanto ſeruicio, y al bien y ſeguridad de ſu pueblo Chriſtiano.

AMEN.

LIBRO





LIBRO, EN EL QVAL SE TRATA DEL verdadero conoſcimiento dela Peſte, ſus cauſas, y ſeñales, y de la guarda en general, y en particular della y de ſu curacion, con diuerſidad de remedios para toda calidad de perſonas.



NA de las cauſas, porq̃ el medico no ſe póne muy de propoſito a eſtudiar, y eſcriuir en materia de Peſte, es porque pocas ve

zes ſucede tal enfermedad, en la qual pueda ſacar a luz los trabajos, que en eſtudiar ſobre tal enfermedad ha tenido: y tambien por no poder executar las obſeruaciones, que de ſus eſtudios ha ſacado, como ſuelen hazer los medicos en las demas enfermedades mas ordinarias, en las quales pueden executar los remedios, que tales enfermedades piden. Y aſsi pareciendo que eſta enfermedad nos va amenazando (por lo que Dios es ſeruido, lo q̃ no permita por ſu miſericordia) me ha pareſcido eſcriuir eſte breue tratado de la mejor manera, que Dios me encaminare, para que ſe tẽ-

ga noticia desta enfermedad, y se preuengan, y guarden della: y se sepa el modo, como se han de guardar, y regir. Y assi diuidire este tratado en los siguientes capitulos.

CAPITVLO I. DE LA essencia, naturaleza, y causas desta perniciosa enfermedad.



CERCA de lo que conuiene saber que cosa, o que enfermedad es Peste, porque solo en esto cõsiste la verdadera curacion: y cõforme dize el Principe de la medicina, nadie puede inuentar bien los remedios, que no sepa primero la essencia de la enfermedad, y la causa de donde viene.

La Peste conforme Galeno,

en vn libro, que haze de la triaca a ſu amigo Piſon, es vna beſtia monſtruoſa, que mata a todos los que emprende, y ſuele (conforme el meſmo dize) deſtruyr las ciudades, y lugares, dõde entra.

Y por eſſo dixo muy bien el miſmo en otro lugar; que la Peſtilencia es vna enfermedad popular perniciosa. Dizeſe popular vna enfermedad comũ, que ſiendo vna eſpecie, ſuele inficionar a muchos. Dizeſe pernicioſa, porque caſi todos los q̃ caen en tal enfermedad, mueren.

Ay queſtion entre los que exercitan la medicina; ſi la Peſtilencia, o calentura peſtilencial,

mata,

mata, con la grande putrefacciõ que engendra en los cuerpos, o ſi a mas deſto mata con alguna occulta qualidad, que tiene de por ſi.

Yo ſeria de pareſcer, que la calentura peſtilencial, no tan ſolamente mata con ſu putrefaccion, pero tambien con vn prauo ſeminario que tiene; lo qual a toda ſubſtancia deſtruye nueſtro temperamẽto, lo que adelante prouaremos, ſolo aqui lo confirmare con la experiencia de muchos, que ſe han hallado en eſtas enfermedades peſtilenciales, que dizen. Que los apeſtados vnos caſi no tenian calentura, y de preſto morian. Los o-

tros de la miſma enfermedad, ſe inclinauan a dormir: y otros cõ vn freneſi: otros con ſecas, y lã dres. La qual conſtitucion (conforme nos han referido) es la q̃ oy dia ſe padeſce en nueſtra Eſpaña, por lo q̃ Dios es ſeruido. Pero haſe de aduertir, q̃ no todos los que tuuierẽ eſtas ſecas, o landres, podremos dezir que eſtan apeſtados. La razon porq̃ no a todas las landres, o ſecas ſe eſtiende la condicion de perniciosas, es porq̃ ſolamẽte aq̃llas diremos perniciosas, las quales ſuelen matar a aquellos que apprehenden: y eſto lo conoſceremos en ſu principio por ſus accidentes. Porque la landre, o ſeca

que es de mala eſpecie, luego al principio da grandes cõgoxas, e inquietudes, con grandes deſaſoſsiegos del cuerpo. Y las que no ſon pernicioſas, no ſuelen tener, ni dar en ſu principio tã grãdes baſcas y congoxas, que a lo que tengo entendido, han padecido los que en Caſtilla hã eſtado inficionados de landres peſtilenciales.

Agora es de ſaber, ſi eſtas landres, o ſecas inficionauan, y ſe apegauan a los otros, corrompiendo primero el ayre, o ſolamente era la infeccion por contagion. Porque ſi es verdad, como lo es, que eſtos eſtauan apeſtados, o heridos de peſte, podria-

driamos dezir cō Galeno; que el ayre por fuerça hauia de estar inficionado, lo qual se colige dl segũdo libro de las differencias de las calenturas.

Adonde dize, que la principal causa de la constitucion pestilente, es del ayre que esta inficionado, y tener aquel seminario de praua qualidad, con la qual nos inficiona a todos, lo que se prouara con vna razon.

Si la peste es enfermedad, q̃ siendo vna inficiona a muchos, paresce, que le deuemos dar vna causa, que tambien sea comũ a todos, la qual podemos dezir que es el ayre, sin el qual es impossible poder viuir. De donde

de podemos collegir, que para que sea peste, es necessario, que el ayre este inficionado. Mas si va a dezir verdad, me paresce, q̃ no es necessario estar el ayre inficionado: lo que prueuo con esta razon comun.

Suppongamos, que alguno viniesse de vna tierra, o lugar donde huuiesse peste, y huuiesse tratado con alguno, que estuuiesse herido de la tal enfermedad, y a este se le huuiesse apegado algun vapor, que tuuiesse aquella praua qualidad pestilente en la ropa, y poco a poco viniesse a corromperle los humores, y engendrarle vna calentura pestilẽcial: y este inficionasse

à otros que tratassen con el, de tal manera, q̃ pusiessemos por numero de dos, o tres los q̃ tuuiessen este mal. Esto pestilencia seria sin duda ninguna, y el ayre no estaria corrompido, que sola mente la inficion del vno, passo al otro, por los vapores q̃ por contagion passaron del vno al otro.

Yo bien se, que nadie dudarà ser peste, si pusieramos à caso que los inficionados fueran ciẽ to, o dozientos. Y que en siendo pocos, dudaran, no es razon concluyente, que el ser mas, o menos enfermos, differencie la essẽcia de las enfermedades. De donde se sigue, que para la peste

no es necessario que el ayre este inficionado. Y asi sera bien declaremos que cosa sea contagió que es vna de las causas de la peste.

Contagion, cóforme los Philosophos, es vn tocamiento de cuerpo a cuerpo, por el qual inficiona el vno al otro; como el que duerme con vno que tiene bubas, se las apega, porque le toca su cuerpo; y el que tiene sarna lo mismo. Pero las enfermedades contagiosas, para que se apeguē de vno a otro, no es menester q̃ los cuerpos se toquen, basta para que se apeguen, que del vno se comunique algo al otro. A lo qual dezimos contagion

gion tambiē, y esto se suele causar de muchas maneras.

Con estar cerca del enfermo. No huyr el aliento, o inspirar el ayre, que el empestado expiro, o beuer, comer, vestir, dormir, o limpiarse con cosas, que haya hecho esto el empestado. Y suele muchas vezes venir la peste a Reynos estraños con mercadurias de qualquier genero que sean. En lo q̄ han de tener muy grande cuenta los Presidentes, y Gouernadores delos Reynos y Republicas, en no admitir mercadurias de partes que estē empestadas.

Podra algun curioso preguntar, pues todos los que trataremos

mos con los apeſtados, o habitaremos en parte, do el ayre eſte corrompido, y tenga eſte prauo ſeminario, ternemos peſte?

Reſpondemos, que no es neceſſario, lo qual cõfirmaremos con buena Philoſophia, y es: que por vehemente que ſea el agente, no produzira mas effecto, que el que admite la cauſa, que ha de recebir, como prouaremos en eſte exemplo. El fuego a la eſtopa, y poluora preſto la abraſara, y quemara: pero a vn madero verde no tan preſto. Y eſto de donde naſce? por la diuerſidad del q̃ recibe, y aſsi es coſa cierta, que en grandes peſtilencias, aunque tengan ſu cauſa

y principio por el ayre corrompido, y nosotros le inspiremos, y atraygamos, no es necessario q̃ nos apeste a todos: y lo mesmo de la peste, q̃ su causa es por cõtagion. Y mas, que de los apestados no es necessario que todos mueran: que aunque esta causa sea muy agente, y de tan malo y prauo seminario q̃ pueda matar, no es necessario que siempre mate, sino en q̃ lo pueda hazer. Y este hazer, o no hazer, digo matar, o no matar: aduierta todo el mundo, que solo consiste en estar bien, o mal preparado el cuerpo, lo q̃ nos enseño muy bien Galeno enel libro primero de las differencias de

las calẽturas en el capitulo ſex-
to. El como ſe han de preparar,
ya lo diremos.

Boluiendo pues a nueſtro in
ſtituto, bien es verdad, que quã
do la peſte es muy general, ſiem
pre el ayre es cauſa de la tal en-
fermedad, por eſtar inficiona-
do: y por eſto dixo muy biẽ Ga
leno, que la principal cauſa dela
peſte, es la inficion del ayre.

El ayre ſe puede inficionar
por muchas coſas; como ſon,
por aguas podrecidas; es a ſa-
ber, lagunas, pãtanos, y por mul
titud de coſas muertas, que no
eſtuuieren enterradas, como ſe
cuenta de vna Vallena muerta
en la ribera Toſcana. Y algunas

vezes lo que tẽgo por mas aue-
riguado, se inficiona el ayre por
lo que Dios suele permitir por
nuestros peccados, lo qual solo
se puede aplacar, siguiendo lo q̃
nos enseña la sagrada Escritura,
de aquel enfermo que nuestro
Señor curo, al qual dixo: anda, y
no peques mas, porq̃ no te suce
da otra cosa peor. Y en la otra
parte dixo. Si tu estuuieres bien
con Dios, Dios tẽdra cuenta de
tu salud.

De donde vengo a collegir,
que las mas vezes la peste, suele
Dios nuestro Señor darnos la
por castigar nuestros peccados.
Y asi lo primero q̃ se deue pro-
curar, es aplacar su yra con algu
nas

nas limoſnas, oraciones, y roga
tiuas a ſantos: y en particular a
los bienauenturados ſant Seba-
ſtian, ſant Roque, ſant Chriſto-
ual, ſanta Anna, y a nueſtros pa-
trones Vincētes, y principalmē
te, y ſobre todo, acogernos a la
ſacratiſsima Virgen Maria Rey-
na de los Angeles, de la inuoca-
ciō de Mōſerrate, como a patro-
na de todos, y remediadora de
nueſtras neceſsidades. Y haziē-
do eſto, Dios nos hara merced
de darnos aq̄llo q̄ mas nos im-
porta para ſaluacion de nueſtra
alma, y ſalud đ nueſtro cuerpo.

Cōcluyamos pues, que la pe-
ſte es vna enfermedad popular
perniciosa, la qual, no tan ſola-

mente mata con ſus manifieſtas qualidades, es a ſaber, cõ ſu grãde putrefaccion, que es effecto đ calor, y humedad: mas lo principal es vna infecciõ à tota ſubſtãtia. Y por eſto alabò tanto Galeno la triaca magna, en el libro de triaca ad Piſonem. La razon que de aqui infiero, es eſta.

Que ſi la peſte mataua ſolo cõ la putrefaccion, que es effecto de calor y humedad, porque Galeno nos encomendo tanto la triaca magna en la conſtitucion peſtilẽte, en el lugar citado: pues ſolo en vna qualidad, es fauorable a los apeſtados, que es la ſequedad: y con la otra que es el calor, augmenta el calor putre-

dinal.

dinal. Mejor le fuera encomendarnos, vsaramos de medicamẽtos frios y secos, que fueran fauorables con dos qualidades, pues ay tanta copia. De donde vengo a collegir, que Galeno tuuo por cosa cierta, que la peste no solo mataua con manifiestas qualidades: pero lo principal cõ vna infecció y prauo seminario à tota substantia: lo qual ningũ medicamẽto lo podia remediar mejor, que la triaca magna.

Digamos otra razon, y todos conuienen en esto: que la peste es vna enfermedad popular pernicios a. Agora veamos por dõde tiene esta vnidad, la qual no puede ser numerica, sino especifica.

fica. No ſera vna, por la cauſa efficiente, porque la eſſencia y naturaleza de las coſas, no ſe conſtituye de la cauſa efficiente, ſino de la forma que la eſpecifica.

No ſera vna por la cauſa material que ſon los humores, de los quales el que ſe inficiona, es el predominãte. Y como en todos no predomine vn miſmo humor, ſino diſtinctos y diuerſos en eſpecie y eſſencia, por dicha razon, por la cauſa material no puede ſer vna.

No por la final, es a ſaber, por los effectos, porq̃ por la diuerſidad de los humores predominãtes, o por la diuerſidad de las regiones, o por la diuerſidad d̃los

man-

mantenimientos, los effectos eran diuersos. Concluyamos pues, que sino por la causa efficiente, ni por la material, ni por la final, a saber es, por los effectos, no tiene esta vnidad, que la tiene por el prauo seminario, el qual es vno en todas las enfermedades pestilentes: lo que tambié podemos prouar por la curacion.

Todos, sino me engaño, conuernemos, que en las enfermedades pestilentes auemos de curar, dando alexifarmacos, y en particular la triaca magna. Pues si el remedio es vno en especie y essencia, el que lo pide tambié ha de ser vno en essencia y espe

cie: lo qual nos enseño muy biẽ Galeno enel libro nono del Methodo, capitulo doze. No puedo yo entẽder, que esta vnidad la puedan tener las enfermedades pestilentes, sino por el prauo seminario, el qual es comun a todas las dichas enfermedades: lo demas a las escuelas.

CAPITVLO II. DE LOS señales para conoscer los heridos de peste, y ayres contagiosos.

LOS señales con que conosceremos los heridos de peste, o apestados, para que nos podamos guardar dellos,

dellos, son los siguientes. Aduirtiendo, q̃ el medico sabio y prudente deue recatarse, e yr considerãdo los señales, especialmente en las calenturas pestilentes, y landres, porque suele esta bestia fiera entrar a los principios, y traer delante de si, para mayor duda de su naturaleza, y mayor descuydo en su preuécion y curacion, algunos ligeros males q̃ al sentido engañan, para lo qual es de considerar. Si empeçaren algunas calentulas con secas, a sus vezes al sentido son muy mites y engañosas. Otras vezes aparecen secas sin calentura: y otras vezes vnas calenturas grãdes sin secas, cõ figura d̃ fiebres

continentes: Entonces aduierta tambiẽ el medico ſabio, ſi los que padecieren dichas enfermedades, ſubitamente les da grandes congoxas, e inquietudes, cõ vna difficultad de reſpirar, y vn mirar vario y atroz: y ſi padecẽ a ſus vezes arcadas, vomitos, y aſtios, cõgoxas en el eſtomago, y deſmayo: ſi bozeçan, y ſe eſperezan muy amenudo, cõ vn comezon y ſentimiento por todo el cuerpo, como punçadas. Y aduertir tambien, ſi ay algunos inclinados a dormir: otros con vn freneſi: y otros no poder dormir, ni velar: los pulſos pequeños, flacos, frequẽtes, y deſiguales en todas ſus differencias: y
algu-

algunas vezes aparecen máchas y maculas de diuersos colores en todo el cuerpo, y principalmente bubones y carbúclos, es todo lo dicho, euidéte señal de peste. Ayudando mucho a su conoscimiento, ver muchos, o algunos, que de la misma manera y mal enferman entre sus amigos, y los que se comunicá, muriendo los mas destos.

El tiempo de hábre y necessidad, es muy apto para engédrar peste, por los prauos y corrompidos mantenimientos, de que por hábre y necessidad, o otras causas, han vsado, y vsan los hóbres: de manera, que engendrá tan viciosos y prauos humores

que

que de qualquiera causa y ocasion, facilmẽte caen en enfermedades perniciosas. Y conforme escriue el Principe de la medicina en el segũdo y tercero libro de las enfermedades vulgares, en aquella constitucion pestilẽte, adonde nos cuenta: que casi todo el año predomino en el ayre calor y humedad, el qual tiẽpo fue causa de putrefaccion en los mas cuerpos. De donde infiero, que el tiẽpo muy apto para engẽdrarse peste, es quando predomina en el ayre calor y humedad: y assi dixo muy biẽ. Erat totus annus austrinus, & à ventis in totum silens.

Y si la peste tuuiere su principio

pio y cauſa, por eſtar el ayre infe
cto, y no por contagion, cono-
cerſe ha manifieſtamente, teniē
do cuenta con las aues y anima
les volatiles, que huyen de los
ayres y partes inficionadas que
por naturaleza ſoliā abitar, y al-
gunos mueren ſubitamente, ſe-
ñal manifieſto que el ayre eſta
apeſtado.

Si vieremos que los pecēs hu
yen de las aguas que naturalmē
te ſuelen abitar, y en ella muerē
muchos, es ſeñal q̄ el agua eſta
apeſtada.

Y ſi vieremos q̄ las culebras,
lagartos, lagartijos, ratones, y
otros animales que ſuelen abi-
tar en cauernas terreſtres, dexā

ſu abitacion, y ſe van huyendo, y los más dellos mueren, ſeñal de peſte.

Y ſi delos animales que ſe engendran de putrefaccion, como ſon ratones, moixcas, y çapos, ay grã abundãcia, ſeñal de peſte.

CAPITVLO III. DE LA guarda.



N eſte Capitulo trataremos lo q̃ ſe deue hazer para defenſa de las ciudades, y lugares: y que guarda ſe haya de tener para las dichas enfermedades.

De quan grande importancia ſea la vigilancia y prouidencia en las Republicas y Vniuerſidades, y la negligencia y menoſprecio de coſas, ya lo haurá viſto y experimẽtado: que por no conoſcer, y menoſpreciar algunas enfermedades, lo que há padecido algunas ciudades, o lugares en eſtos Reynos. Y aſsi es juſto y conuiniente eſpecificar las coſas que ſon neceſſarias para la guarda y defenſa de las ciudades, villas, y lugares deſte reyno. A cuya cauſa ſe aduierte, q̃ los Preſidentes y Gouernadores, no tẽgan a burla qualquier conſejo que en eſta enfermedad ſe les diere, ni les parezca algu-

na cosa difficultosa, ni trabajosa, ni q̃ en ello se gasta, pues cõsiste el rescate de vna joya tan preciosa como es la vida. En especial, que esta enfermedad (conforme dize el Principe de la medicina) es como vna bestia fiera q̃ suele matar a quantos le vienen delante; y por esso no tengan por mal qualquier cosa que se les aconsejare.

La guarda mas sigura, y mas cierta, es començar, como arriba tenemos dicho, pidiendo a Dios misericordia, por medio đ su madre bẽdita, y de los santos ya nombrados.

Mas, se ha de mandar cõ pregon publico, que ninguna persona

na que vẽga de lugar apestado, sea osado đ llegar a ninguna ciudad, o lugar, ni que trate, ni comunique con ninguno de la dicha ciudad, o lugar, sopena de la vida.

Mas, que ningun vezino sea osado de admitir, y hospedar ningun estrangero, que primero no muestre hauer sido manifestado, y tener licẽcia para hospedarse.

Mas conuiene, que para que las ciudades, o lugares esten biẽ guardados, que se abran las menos puertas, que se pudieren: porque mejor se puedan registrar los estrangeros, y que nadie pueda entrar sin ser primero vi-

ſto por las guardas, y regiſtrado.

Mas, que los que guardaren las puertas, ſean perſonas calificadas, porque no ſean coechadas con dineros, o dadiuas, y q̃ ſe mudẽ de tantos a tãtos dias.

Mas, que los Gouernadores, y Regidores de las Republicas, procuren de tener las ciudades, o lugares proueydos de coſas neceſſarias, como ſon trigo, carne, vino, y las demas coſas para la cõueniente y congrua ſuſtentacion de las gẽtes, y animales, porque ninguno de los vezinos tenga neceſsidad de yrlo a buſcar a los demas lugares. Y eſto ſe aduierte, porque juntamente

con la prouiſion, no traygan alguna enfermedad a la ciudad.

Mas, ſe aduierta, y mãde proueer de las aues neceſſarias, azucar, conſeruas, y las demas coſas de regalo: mandando tambien a los tenderos ſe prouean con tiempo de todo lo que fuere neceſſario para la dicha Republica.

Mas, ſe mande a los Boticarios tengan las boticas biẽ proueydas de las coſas neceſſarias que les dixeren los Phyſicos de las ciudades, o lugares, ſer neceſſarias para el dicho tiempo.

Mas, que las ciudades, o lugares nombren, y dediquẽ Phyſicos, para que cada ſemana viſi-

té las boticas de los Boticarios: mandandoles tégan lo necessario para las dichas Republicas, y de otra manera sean punidos, y castigados los que contrauinieren.

Mas, que las ciudades, o Republicas dediquen y nombren officiales, para que tengan cuenta de la limpieza de la ciudad, o lugar.

Mas, que se tenga cuẽta, que junto a la ciudad no aya aguas empantanadas, o encharcadas, y en particular se manden quitar las balsas, o lagunas, donde se cueze el cañamo, y lino que estuuieren junto a los lugares, o ciudades.

Mas, que manden a los Curtidores, o Blanqueros, que ſalgan a exercer ſus officios fuera de los lugares, o ciudades.

Mas ſe mãde, que no ſe traygan aues, ni peſcados de aguas empantanadas, ni lagunas.

Mas, que manden echar, y quemar todo el bacallao, ni cõſientan abundancia de auas, alcarchofas, altramuces, o chochos, ni otras goloſinas, q̃ ſe ſuelen vender por las ciudades.

Mas, ſe tenga vna caſa fuera de la ciudad para los pobres foraſteros, que no vinierẽ de partes apeſtadas: y que los mendigos, y hombres que no ſon de prouecho, ſe deſtierren, y man-

den ſalir de las ciudades, o luga res.

Mas, que ſe tenga cuenta cõ los rios, y aguas, que vinieren a las ciudades, o lugares, que ninguno ſea oſado por las partes donde paſſan dichos rios, de lauar ropa ninguna, poniendo las guardas neceſſarias, porque deſta manera no ſe comunique la infeccion a las ciudades, o luga res.

Mas, que a demas de las guardas ordinarias, aya guardas de acauallo, para que vayan reconociendo el termino y lugares circunuezinos.

Mas, que ſe mande nombrar vn Doctor, para que vaya reco-

nociendo los lugares circunuezinos, que no tuuieren doctor, para que se tenga noticia de los enfermos de dichos lugares.

Mas, se mande a los medicos de las ciudades, o lugares, q̃ cada semana den noticia delos enfermos, que ay en la ciudad, o lugar a la persona, que fuere dedicada para dicho effecto.

Mas, que se mãde a los panaderos, que amassen buen pan: y a los tauerneros, que no se atreuan a mezclar los vinos. Y a los carniceros, que en ninguna manera puedan cortar carnes mortecinas.

Mas, que se dedique persona en cada Parrochia para que visi-

visiten los pobres vergonçantes, y que se les prouea lo necessario.

Mas, que procuren de euitar tanta diuersidad de alimentos malos, que suelen entrar en las ciudades, como son melones, pepinos, duraznos, y cosas de leche: procurando que desto, y de las verduras vsen lo menos que pudieren.

Mas, manden que ninguno sea osado de vender ningun genero de ropa, que primero no se sepa de donde ha salido.

24 Mas, se mãde tener muy grãde cuenta con las inmundicias de la ciudad: y que las madres esten muy limpias, y atapadas,

para que no puedá inficionar la ciudad, o lugar.

25 Mas, que todos los que salieren de la ciudad, o lugar sano: es a saber, ciudadanos, trabajadores, y los demas de passeo, se les de vn señal: y el que no lo manifestare a la buelta, no le dexen entrar. Y el dicho señal no valga sino por vn dia, haziendo vn señal para cada dia de la semana.

CAPITVLO IIII. DE lo que se deue hazer para la salud, y precaucion de dicha enfermedad, y lo que incumbe a los Regidores.



LEGVE a Dios por ſu miſericordia, no alleguemos a eſte eſtado, porque me parece, que es vno delos mayores trabajos de eſte mundo, en todos los quales no auemos viſto que los padres alleguen a deſamparar los hijos, ni la muger a ſu marido, como ſe ha viſto en tiẽpo de peſte, dexando las coſas mas queridas en manos de la mas cruel enfermedad, que puede encarecerſe. Y aſsi conuiene atajar dicho fuego, antes que ſe encienda. Y para eſto daremos algunas reglas, y modo para euitar,

y apa-

y apagar dicho fuego.

Lo primero ſe mãde con pregon publico ſo graues penas a todos los medicos, cirujanos, boticarios, y miniſtros de Iuſticia, que no ſalgan de la ciudad.

Mas ſe mande, que la ciudad, o lugar haga caſas fuera dellos para los apeſtados, proueyendo les lo neceſſario; dedicando hõbres, y mugeres, curas, medicos y cirujanos para dicho effecto.

Mas, para los curas, medicos, cirujanos, y hombres de ſeruicio ſe haga otra caſa a parte.

Mas ſe mande a los medicos que luego al punto, que ſupieren, que alguno eſta tocado de dicha enfermedad, ſe manifie-

ſte, para que ſea traydo al lugar deputado.

Mas, que los doctores, que viſitaren los apeſtados, no puedan viſitar otros enfermos. Y por eſſo ſe nombren doctores para la peſte, y lo miſmo de los cirujanos, y curas de almas, y boticarios.

Mas, que la caſa donde aura abitado tal enfermo, ſe procure cerrar, mandando abrir ventanas, y mandar la regar con mucho vinagre aguado.

Mas, que la ropa de dicho enfermo ſe queme ſin auer en eſto dilacion.

Mas, ſi fuere poſsible, que la familia del apeſtado ſe pueda

passar a otra casa sana, sera mejor, proueyendoles de la ropa necessaria, sin dexarles sacar ninguna cosa de casa.

Mas, si a caso alguna persona principal enfermare, y sea de tal condicion que no se pueda mádar lleuar a la casa dedicada para tales enfermos, se le mande salir fuera de la ciudad, o lugar; señalandole casa, y medico para el alma, y cuerpo: y gente de seruicio. Aduirtiendo, que qualquier persona, que le visitare, no sea osada, so graues penas, de boluer a la ciudad, hasta que tengan otro orden. Y para mayor guarda y custodia de todo esto, se pongan guardas al rededor

dor de la casa, acosta suya, parā que ni dexē allegar, ni salir a nadie.

Mas, mādē matar los gatos y perros de las casas de los apestados; y aun no me paresceria mal mandarlos matar todos, aū que no sean de casas apestadas.

Mas, que haya otra casa dedicada para los conualescientes, fuera de las ciudades y lugares, proueyendoles de las cosas necessarias.

Mas, que ninguno delos que siruierē a los dichos apestados, y los visitaren, por tiempo señalado, bueluan a las ciudades, y lugares.

Mas, que los que siruen a los

apestados, procuren si fuere Verano, yr vestidos de vna tunica de bocacir, ruziada cõ vn poco de vinagre rosado. Y en Inuierno, con la miera, q̃ por otro nõbre la llaman azeyte de enebro. Y las manos, rostro, y boca, enxaguadas con dicho vinagre.

Mas, que los Medicos, Confessores, y los de seruicio, procuren quando comunicaren con los apestados, tener vna esponja con vn poco de vinagre rosado en las manos.

Mas, todos estos tengan sus horas de recreo, saliendo a recrearse al campo; proueyẽdoles de las cosas necessarias, y mandandoles, que amenudo se mu-

den.

den. Podranme dezir. Pues como ſe les proueera de lo neceſſario, dandoles cada dia lo que há meneſter? Digo, que en eſta forma. Dediqueſe vn lugar adõ de todos los dias dexaran lo neceſſario. Y los que vinieren dela parte apeſtada, dexando vna carta en vn vaſo de vinagre, aduirtiendo en ella todo lo que ſe tiene de proueer.

Mas, que los ſeñores Regidores tengan cuenta en proueer alas perſonas encerradas, como ſon religioſos, y religioſas, y los encarcelados. Y haziendo eſto, nueſtro Señor nos hara merced de guardarnos.

Mas, que las perſonas publi-

cas, como ſon Regidores, y los Predicadores den ſiempre buẽ animo al Pueblo, y procuren ſiẽ pre de alegrarle; porq̃ deſſa manera podra mejor reſiſtir a eſta enfermedad tan perniciosa.

18. Mas, que dentro de las ciudades, ſe procure y mande, ſi fuere Verano, a cada vezino, q̃ riegue ſu puerta con agua y vinagre. Y eſto miſmo procuren hazer los Regidores al redędor de la cerca de la ciudad.

19. Mas, ſi fuere Inuierno, al rededor de las cercas, y en las ciudades y lugares, manden hazer fuegos de coſas odoriferas, como ſon romeros, laureles, cipreſes, enebros, carraſcas, y otras

ſemejantes, lo qual nos enſeñó muy bien Galeno en aquella peſte que de Ethiopia vino a Grecia, la qual lo principal con q̃ la curo, fue con alterar los ayres, y emendarlos, con mandar encender por toda la ciudad fuegos d̄ coſas que fueſſen deſſecatiuas, y de buen olor.

20 Pero ſe ha de aduertir, que ſi el tiempo es caliente, ſe ha de yr en eſto con mucha limitacion. Y ya que ſe hayan de hazer fuegos, ſean de noche, y de las coſas ſuſodichas. Y de dia podran mãdar regar las calles con agua, y vinagre.

CAPI-

CAPITVLO V. DE LO que cada vno en particular deue hazer.



OMO en todos los trabajos, es lo mejor acudir a Dios para q̃ nos remedie y se apia de de nosotros, imitando al glorioso S. Gregorio Papa, en vna grande peste q̃ huuo en Roma por pecados de los Romanos, de la qual murieron muchissimos, y segun dizẽ, los mas morian esternudando y bostezando. Considerando el bienauẽturado santo, que si esta enfermedad Dios por su miseri

cordia no la remediara, era de-
ſtruycion del genero humano,
acudio a la medicina verdadera
tomando por medianera, a la
Reyna de los Angeles, mãdan-
do hazer las proceſsiones delas
Ledanias, que Ledania quiere
dezir humildad, y rogamiento.
Aſsi vn dia, en vna de las pro-
ceſsiones que ſe hizierõ, ſe vio
viſiblemente, q̃ el ayre corrup-
to y peſtilencial ſe apartaua de
la imagen que trayan de la Vir-
gen ſacratiſsima. Y vieron enci-
ma vn Caſtillo vn Angel q̃ em-
baynaua vna eſpada ſangrienta,
y de aquel dia adelante, ſe ha nõ
brado el Caſtillo de ſant Angel,
que antes ſe intitulaua: Moles
Adria-

Adriani. Y assi, imitando noso-
tros a este glorioso santo, y ha-
ziendo lo que toca ala curacion
del alma, Dios haura misericor-
dia de nosotros; acudiẽdo des-
pues al medico temporal, para
tomar consejo de lo que se de-
ue hazer. Lo que yo dire en ge-
neral, es: q̃ todos los medicos
en esta constitucion han de pro
curar đ dessecar los cuerpos. El
modo como se ha de hazer, esso
tome cada vno su parecer.

Lo que puedo aduertir es, q̃
si el ayre estuuiesse inficionado,
solo huyr es el remedio: pero si
la peste fuere por contagion, no
és menester huyr, sino apartarsé
de los barrios de los apestados.

Mas, procurar de apartarse del comercio de la gente, salien do luego demañana, dos horas salido el Sol, a missa, y en parte donde no acuda mucha gente.

Mas, procurar la limpieza de la casa, y de su persona, mudandose ropa muy amenudo. Y si puede ser yr vestido de seda, es mejor que de paño: no vsando la seda de pelo, como son borlillas, terciopelo, y tafetan tercio pelado. Pueden vsar tafetan, raso, rizo, domasco, y gorgueran: y los pobres, el bocacir. Y procurar, que lo que se ha de poner este siempre entre rosas, o cosas de buen olor.

Y procuren siempre, que en

las casas donde abitan, y en los aposentos donde duermen, aya de ordinario buen olor.

Mas, hazer ruciar los aposentos y casas, cõ vinagre, enel qual hayã cozido vn manojo de vna yerua que se llama escordion, y vn puñado de culantro, y otro de rosas: y con este vinagre mezclar vna poca đ agua. Y sino quisieren cozer estas cosas, solo el vinagre y agua bastara.

Mas, si fuere Inuierno, procurar de quemar en los aposentos cosas de buen olor, como es cipres, ligno aloes, y ladano, nuezes noscadas, ambar, y almizcle, algalia, pastillas, peuetes, y otras cosas de buen olor.

Podria algun curioso pregũtar, porque en tiempo de peſte hauemos de vſar coſas de buen olor? Reſponderemos: que caſi todas las coſas de buen olor, ſon deſſecatiuas, lo que en la tal conſtitucion ſe ha de guardar. Y fuera deſto, las coſas de buen olor ſon ſemejãtes a los eſpiritus animales, y materia muy apta, para poderſe regenerar eſpiritus animales, a los quales ediametro va deſtruyendo la peſte; y por eſtas razones, ſe encomiẽdan con tanto encareſcimiento las coſas de buen olor.

Mas, los que pudieren lleuar ſartas, o exorças đ ambar, es coſa muy buena. Y tambiẽ es muy bue-

bueño vsar, los que pudierẽ, coletos, y guantes de ambar.

Mas, traer enlas manos vnas algalieras de buen olor, las quales se suelẽ hazer de muchas maneras. Aqui se pondra la diuersidad dellas: cada vno vsara dela que querra, o podra.

Suelense hazer para dicha cõstitucion vnas algalieras, o pomos de oro, plata, madera de Enebro, de cipres, o de carrasça, ꝺ̄ qualquiera cosa destas es muy bueno.

Primeramente põdremos lo que pueden vsar los pobres en tiempo de peste, y es: q̃ vsen vn pomo, o algaliera de la madera susodicha, con vna esponja dentro,

tro, mojada con vinagre. Y sino quisieren esto, podran poner dẽtro vna onça de triaca magna, con vna poca de algalia, almizcle, o ambar.

Los ricos podran vsar las algalieras de oro, o plata: dentro de las quales podran poner las cosas siguientes.

Triaca magna, quatro dragmas.
Clauos.
Canela.
Açafran.
De todas las especies de sanda- (los.
Almastiga.
De cada cosa destas peso de medio real: con quatro granos de almizcle, encorporandolo todo muy bien con vn poco de ladano.

no. Y ſino pudieren hazer eſte, haran otro.
Benjuy.
Roſas ſecas.
Eſtoraque.
Myrrha.
Sandalos blancos, y colorados: de cada coſa deſtas media drag-
Ladano vna onça. (ma.
Encorporãdolo todo con agua roſada. Y ſino hazen eſte: haran el ſiguiente.
Poluos de ſandalos blancos, y colorados media dragma.
Roſas vna dragma.
Ojas de arrayan, y ſu ſimiente: de cada coſa media dragma.
Inclenſo.
Myrrha.

Ladano: de cada cosa j.dragma.
Vinagre rosado vna dragma.
Goma dragante, tres dragmas.
Deshagasse todo con vna poca de agua rosada, y hagasse vn pomo. Y sino, este otro.
Estoraque.
Ligno aloes.
Ladano.
Espica.
Nuezes noscadas.
Almastiga.
Canela: de cada cosa vna dragma.
Ambar media dragma.
Todo esto encorporado con agua rosada, y vn poco vinagre rosado, con Ladano hagasse vn pomo.

O pueden vsar del Poleo.

Yerua buena.

Vna poca Canela.

Vn poco de Benjuy: encorporado todo cõ vna poca de agua rosada, y vinagre rosado, en muy poca cantidad, y hagasse vn pomo.

El ordẽ que se ha de tener en la comida, exercicio, y sueño, es el siguiente.

Que los mantenimientos seã buenos, reduziendolos a estas cosas.

Carnero.

Ternera.

Pollos.

Gallinas.

Cachapos.

Palominos.
Cabrito. Y ſi puede ſer, vſe mas lo aſado, que lo cozido. Y a lo aſado, procurar añadir ſiempre coſas azedas, como es, çumo de limõ, de agraz, y naranjas. Y ſea de tal manera, que la comida no ſea en mucha cantidad, ni de diuerſidad de coſas. Aduirtiendo que la cena ſea mucho menos q̃ la comida. La beuida ſea cõ moderacion. Y ſi el agua puede ſer cozida, ſera mucho mejor q̃ cruda. Puedeſe cozer con las coſas ſiguientes.
Con Canela.
Doradilla.
Gremonica.
Eſcordion.

Cortezas de Cidras, o vn riel de oro. Y esto principalmente se puede vsar en tiempo frio.

Y en Verano, podran vsar el agua de nieue, con vn poco de açucar, o açucar rosado, o cõ xarraue violado, o conserua de rosas, o violada, o đ borrajas, o đl agrio del poncir, o con vn poco de vinagre. Y los que estuuierẽ acostũbrados a beuer vino, pueden vsarle con moderacion. Aduirtiendo, que el agua que se ha de cozer, o resfriar cõ nieue, ha de tener las condiciones, q̃ manda Galeno en el primer libro de los simples: es a saber, que sea juzgada con tres sentidos; con el gusto, vista, y olfacto, que no

tenga ſabor, ni olor, y a la viſta transparente, y diafama.

El vientre procureſe ſiempre que eſte vacuo de excremẽtos, y la vrina que no ſe detenga.

El exercicio ſea con moderacion, y mas a la mañana, vna, o dos horas deſpues de ſalido el Sol.

El ſueño ſea moderado, teniẽdo cuenta al coſtumbre de cada vno. Y eſcuſeſe lo que pueda el dormir deſpues de la comida, y cena.

El acto venereo ſea con moderacion.

Algunos ſuelen vſar para precaucion en tiempo de peſte, lo q̃ ſe ſigue, y no lo tẽgo por malo.

Vnā onça de xaraue del agriō del poncir, o de granadas, deſhecho con agua del agrio del pō cir, o de azederas.

Tambien es principal remedio, y de muy buen guſto para perſonas ricas y regaladas, las tabletas de manus Chriſti, que ſon de poluos de perlas cō açucar y agua roſada, tomando vna tableta de peſo de dos dragmas por la mañana, y vn trago de agua de azederas.

Procuren los q̃ tuuieren abū dācia de ſangre, de hazerſe ſangrar. Y los que tuuieren mal habito de cuerpo, hazerſe purgar, tomando conſejo delos hōbres ſabios, doctos, y expertos en la

facultad. Pero si se hallaren en parte donde no haya medicos, ni quien les hiziere medicinas, procuré de proueerse de vn poco de aziuar, myrrha, y açafran, con vn poco de vino blanco, haran de todo vna mezcla, en esta forma.

Tomaran dos partes de aziuar, vna de myrrha, y media de açafran: majarlo han todo con vino blanco, y desto cada semana podrá tomar peso de vn real: haziédo cinco, siete, o nueue pildoras, tomandolas a media noche, y dormir hasta táto que comẽçaré a obrar. Las quales pildoras son las que en las boticas llaman de Rosi, o por otro nom

bre Rasis.

O podrá vsar tambien las pildoras de Agarico pro vsu, vna dragma, guardãdo el mesmo orden que en las sobredichas.

Las pildoras de Rosi, o Rasis, en esta cõstitucion, son de muy grande consideracion: porque a mas que purgan el cuerpo de sus excremẽtos: preseruanle de putrefacciõ, lo que se ha de procurar en dicha constitucion.

O podrá vsar de las pildoras que se intitulan pestilẽciales: es a saber, contra la peste. Las quales se hazẽ en la forma siguiẽte.

Tomará del aloes dos onças, del bolo armenico, myrrha, y triaca, de cada vno media onça:

açafran peso de tres dragmas, y haran de todo esto, si fuere Verano, vna mezcla con agua rosada, o de azederas. Y si fuere Inuierno, con vn poco vino q̃ sea bueno, o con agua de hinojo, o tarõgil: Prodosi peso de vn real, haziẽdo cinco, o siete pildoras, o las que quisieren: guardando el orden susodicho.

Y si alguno quisiere vsar para preseruarse de la peste, cada mañana puede tomar vna dragma de las cosas siguientes.

Primeramente, de la triaca magna, o de esmeraldas, o de la cõfeccion de jacinthos, o lectuario de Gemis, o el bolo armenico, o la tierra sagillata, o las esme

ral-

raldas, o el coral, o poluos de perlas, o limadura de plata, o de oro, o poluos de sandalos. Pueden tomar cada maña, si fuere hombre de deziseys años arriba, peso de vn real. Y si fuere de menos edad, bastara peso de medio real de vna de las cosas sobredichas deshechas con agua de azederas, o con xaraue del agrio del poncir, o vna poca de agua y vinagre.

Pero a los labradores aconsejo, que procuren vsar de su triaca magna cada mañana antes de salir de casa: la qual es el buen sabor de los ajos, y sino los quisieren comer, procuren traerlos en las manos.

A los paſtores aconſejo, que procuren yr ſiẽpre vntados con la miera, que por otro nombre la llaman azeyte de Enebro.

Seran admirablemente prouechoſas las coſas por defuera aplicadas, eſpecialmente al coraçon: como ſon epithimas, o en ſaquillos, o vnguentos, o azeytes. El modo de vſallos, es en Inuierno calientes, y enel Verano frios.

Los pobres podran vſar deſte epithima. Dos partes đ agua roſada, media de vinagre roſado, con vn poco de açafran.

Podran vſar del vnguẽto roſado ſandalado. O pueden vſar el agua de borrajas, đ azederas,

roſas, eſcordio, eſcorçonera, y vna poca de agua de azahar, con poluos de jacintos, o de diamargariton frio. Y ſino quiſieren vſar en eſta forma, podran vſar deſtos.

Hazer vn ſaquillo de las flores cordiales, y poluoras de diamargariton frio, y de todos los ſandalos, con vn poco de almizcle: hazer de todo eſto vn ſaquillo, y ponerlo encima del coraçon.

Pueden vſar la vntura con azeyte de azahar, o de jazmin, cō poluoras cordiales, y en particular en Inuierno.

Tambien pueden vſar de vn vnguento hecho de poluoras

cordiales: corno son poluoras de perlas, de esmeraldas, de diamargaritõ frio, poluos de lectuario de Gemis, del huesso del coraçon del cieruo: de cada cosa destas media dragma: ambar, y almizcle de cada vno seys granos, deshecho y desatado todo con azeyte de azahar, y manteca de azahar, cõ vna poca de cera, y hazello vnguento.

Algunos aprueuan, y tienen por bueno traer vn saquillo cõ la piedra del soliman al lado del coraçon. Ni lo he prouado, ni hallo razon para prouallo. Solo me vence la experiencia de muchos que dizen hauerse hallado bien con este remedio.

Aunque es verdad, que ay autores, q̃ de los arcenicos hazen vna tablilla, y con vna bolsilla q̃ sea de vna cosa muy transparente, la traen al cuello, al lado del coraçon: y dizẽ hazer muy grãde prouecho. El modo de hazerla, es este.

Tomaran del arcenico cristalino dos partes, y vna del resigali, y vna clara đ hueuo, y vna poca de zergatona: amasarlo han todo, y haran vna tablilla de peso de dos reales.

Cierto como tẽgo ya dicho, no se yo que los arcenicos por parte de afuera aplicados, puedan hazer ningun daño: como la parte donde se aplicaren, no

ſea vlcerada: y aſsi no tẽgo por malo prouarlo, pues no puede dañar, ſino hazer prouecho.

CAP. VI. DE LA CVRA cion delos apeſtados.



AVIENDO ya tratado de la eſſencia de la peſte, de ſus cauſas, y del modo como ſe ha de conocer, y de la guarda que ſe ha de tener, y de la precaucion en general, y en particular, ſera bien que tratemos el modo como ſe há de curar los apeſtados: y como la peſte ſea enfermedad tan

enemiga y contraria nueſtra.

Lo primero que haze en nueſtro cuerpo, es deſtruyr y proſtrar las fuerças, imitãdo al buẽ general, que lo primero que procura, es quitar y deſtruyr las prouiſiones aſus enemigos. Ni mas ni menos las enfermedades peſtilẽciales, como capital enemigo nueſtro, lo primero que haze, es deſtruyr nueſtras fuerças. Y aſsi lo principal que en la curacion deſta enfermedad ſe ha de ordenar y procurar, es el orden que ſe ha de tener en el comer y beuer.

Los manjares hán de ſer de tal condicion, que templẽ el calor que en los humores huuie-

re: que ſean faciles de cozer: q̃ reſiſtan a la putrefaccion, y ſean de vna ſubſtãcia mediocre. Porque aunq̃ las enfermedades ſeã agudas, no hã de ſer tenues, por el deſcaeſcimiento y proſtració que ay luego de las fuerças. Ni grueſſos y de mucha ſubſtancia, porque no ſe augméte el calor putredinal.

Aſsi meſmo cõuiene, que en los manjares ſe mezcle algo de alexifarmaco, con lo qual corrijamos el calor putredinal, y el prauo ſeminario; para el qual effecto ſon de ſingular prouecho las coſas azedas: como ſon el çumo de agraz, y el miſmo agraz: las azederas, o ſu çumo, çu

mo

mo de limones, limas, o naran-
jas agrias, o vinagre rosado, pol
uorizandolos cõ algunos delos
poluos siguientes.

De diamargariton frio, o de
jacinthos, o de perlas, ó de pie-
dra bezahar, o otros semejãtes.
Los manjares sean los mismos
que tenemos dichos en la pre-
uencion.

Y en el beuer y dormir, se
guardara el ordẽ que en la mis-
ma parte hauemos dicho. Va-
mos particularizando para ma-
yor declaracion deste negocio:
y constituyamos a Pedro, o Iuã
con vna calẽtura pestilẽte. Este
quanto al comer, beuer, y dor-
mir, guardara la forma sobredi-

cha,

cha, teniendo cuenta al humor predominante, tiempo, y edad. Dexemos tambiē a parte, si por contagion, o por estar el ayre ya infecto: solo curemos la calentura pestilente.

Digo, que lo primero que se ha de hazer, es luego sangrarle. La variedad de opiniones q̄ ay acerca deste remedio, quien cō curiosidad ha leydo Auctores q̄ traten desta materia, bien lo haura echado de ver. Vnos afirmā ser necessaria la sangria: otros no serlo: pero esto remitirlo hemos a las Escuelas. Solo aqui diremos algunas razones comunes, y que hagan algo al caso. Digo pues, que si Pedro, o Iuan, a

quien

quien a caso constituymos con
vna calentura putrida pestilen-
te, y en el principio de su enfer-
medad, este tal tuuiere fuerças
cõstantes y firmes, sin duda nin
guna se deue sangrar, para mino
rar la materia, donde se puede
estender la putrefaccion, y este
prauo seminario. Aduirtiendo,
que esto se ha de hazer con bre-
uedad, porque esta es enferme-
dad que por momentos destru-
ye las fuerças. Y como dize muy
bien Hippocrates 1. Aph. sen. 1.
Occasio præceps. La ocasiõ bue
la. Y no se espante el physico do
cto, por muchos accidẽtes que
al principio viere, q̃ estos se pro
duzen de la muchedumbre del
humor.

humor. Y euacuandose con la sangria, cessan. Ni les desanime ver q̃ algunos mueren sangrandolos, lo que podemos atribuyr a la mala ocasió, lo qual nos enseño muy bien Hippocrates lib. 2. Aphoris. senten. 52. donde dize. Omnia secundum rationem facienti, si non succedat secundum rationem, non ad aliud est transeundum, stante eo quod á principio visum est. Las cosas q̃ se hazen conforme razon, aunq̃ sucedan mal, no por esso se ha d̃ mudar de parecer, sino hazerla tãtas vezes que fuere menester, y en la cantidad q̃ pareciere poderla sufrir naturaleza: pero cõ gran recato, guardando fuerças

para vn tan grãde enemigo, que ſuele tan preſto proſtrarlas. De donde han tomado ocaſion de dudar los que dizen, que en calenturas peſtilentes no ſe ha de ſangrar. La razon es, que como la peſte ſea vn enemigo tã vehemente, de tan mal y prauo ſeminario, depreſto corrõpe los humores, y hauiendo tan grande corrupcion de humores como ay en las calenturas peſtilentes, las fuerças no pueden conſtar; y por el cõſiguiente no ſe ha de ſangrar. A lo que reſpondemos que qualquier agente por vehemẽte que ſea, para que haga, ha meneſter tiempo: y en eſte tiempo conſiſte la buena diligencia

 del

del medico, y buena suerte del enfermo, sangrãdo antes que el daño se estienda, y las fuerças se caygan. Cõcluyamos pues, que en calenturas pestilentes, son đ mucho prouecho y vtilidad las sangrias en la ocasion arriba dicha. Aduirtiẽdo, que si el que tuuiere esta calẽtura, terna algun bubon, carbũculo, o seca: o la calentura es accidẽte del bubon, carbunculo, o lãdre, o estos son accidentes de la calentura, o todo se conosciere salir junto: entonces es de considerar, que en el modo de sangrar, se ha đ guardar esta orden.

Si las secas, o carbũculo, fueren accidente de calẽtura, es de

con-

cōſiderar, ſi fue juyzio de natu raleza, o no, es a ſaber: ſi fuere echando naturaleza toda la cau ſa morbifica, en tal caſo no cum ple ſangrar, ſino ſolo curar la lā-dre, o carbunculo; pero ſino fue re venciendo naturaleza, ſino vna irritacion: entonces ſe ha đ ſangrar de la parte donde eſtu-uiere la landre, o carbunculo.

Pongamos por caſo, que vno tuuieſſe calentura peſtilente, y le ſalieſſe vna landre en el braço derecho: entonces todas las ſan grias neceſſarias ſe auian de ha-zer del braço derecho.

Y ſi le diere en la ingle dere-cha: del pie derecho. Y ſi le die-ra en la ingle yzquierda: del pie

yzquierdo. Y si le diere vna seca debaxo los oydos: de la vena de la cabeça, del braço que respon del oydo: y assi de todos los de mas.

La razon porque se ha de ha zer de la misma parte que fuere la landre, o carbunculo, es porq̃ el buen medico en su obrar, ha de yr siempre imitando a natu- raleza: y en particular en effe- ctos pestilentes, quando viere q̃ naturaleza va echando a su ene migo de casa por vna parte, pro curar de ayudarselo a echar por aquella parte. Porq̃ si queremos nosotros echarle por otra, es querla perturbar de sus moui- mientos y fines. Y assi lo que el

vno

vno haria, el otro desharia.

Mas, si vno tuuiere calentura con secas en las ingles, y baxo el braço, yo seria de parescer, q̃ en tal caso la vna sangria se hiziesse d̃l braço, y la otra del pie.

Mas, si alguna muger preñada tuuiera dichas landres, o carbunculos en la ingle: digo que se deue sangrar del pie, aunque va a peligro de malparir; que d̃ dos daños, siempre se ha de acudir a remediar el mayor.

Mas, si el que tuuiere calentura, le saliere por el cuerpo, manchas, o picas, que es viruelas, o tauardillo, en este tal es de considerar, si salidas las manchas, o picas, ya el enfermo se halla me-

jor, o no, como ſon las cógoxas, inquietudes, ſed: y el enfermo ſe halla mas alegre, con mejores ganas de comer y dormir: ſi ceſſan los accidẽtes, no ay que dudar, ſino q̃ no ſe ha de ſangrar. Pero ſino ceſſan los accidentes, y el enfermo no ſe halla mejor, ſin duda ninguna ſe ha de ſangrar.

Suelen ſer eſtas picas o manchas buenas, quando ſalen con vitoria de naturaleza, q̃ es quando la materia eſta cozida: pero quãdo ſalen en el principio, nũca ſon buenas, Y aſsi en dicho tiempo, ſiẽpre ſe ha de ſangrar, y no deſcuydarſe el medico de hazer ſus frictiones por el abito

del

del cuerpo, para atraher el humor a las partes de afuera, y de corroborar las internas, para q̃ lo puedan echar. Dandole de la confeccion de jacinthos, y de la triaca magna, de cada vno vna dragma, deshaziendolo, ſi fuere Eſtio, con agua de azederas. Y ſi fuere Inuierno, en vn decocto de eſcordion.

Y ſi a caſo naturaleza mouiere algun ſudor para deſcargarſe, y no puede, cõſtandole las fuerças, eſta obligado el medico a darle algun medicamento, para ayudarle, y me parece le podria dar de la opiata ſiguiente.

Tomaran de la theriaca magna, y de la confeccion de jacin-

thos, de cada vno peso de tres reales.

Del antidoto đ ſanguinibus Galeni media onça.

Conſerua del agrio del poncir, y de culátrillo de poço, de cada vna media onça.

Con xaraue del agrio del poncir, hagaſſe vna confeccion a modo de opiata.

De la qual puede tomar cómo peſo de tres reales, o vna cucharada cõ decocto de eſcordion.

Aduirtiendo, que en eſto vaya muy recatado el medico, porq̃ no mueua algun ſudor colliquáte, y que proſtre y deſtruya las fuerças. Y ſi a caſo ſucediere, lo primero que ſe deue hazer, es

restaurarle las fuerças, cõ alimẽtos buenos en poca cantidad, y muchas vezes, y luego, procurar de constipar los poros por dõde carga mas dicho sudor, poniendo encima de la parte, es a saber, encima del abito del cuerpo cosas astringentes, y confortantes: como son las poluoras cõfortatiuas, de rosas, de coral, de bolo armenico, de sandalos, y otras muchas que tienen las mismas fuerças: o con vn ventall hazerle ayre, para constiparle la cute: y esto descubriendole el cuerpo.

Podria alguno dudar, pues en constitucion pestilente se ha de constipar la cute, no es cosa aue

riguada,y đ todos los doctos, q̃ en enfermedades peſtilentes,ſe ha de procurar ſacar los humores infectos a las partes externas, como es a la cute, y conſtipando la cute, auemos de hazer boluer los humores a las partes internas.

Reſponderemos,que pueſto tal caſo,no ay que eſpantarſe de condenſar y cōſtipar la cute en affectos peſtilentes, que de dos daños,ſiempre ſe ha de acudir a remediar el mayor, pues es de mayor prouecho prohibir antes que con el ſudor no ſe acabe la vida,que el daño que ſe ſigue de cerrar el cuero. Y eſto miſmo ſe ha đ hazer y guardar en qual

quier euacuacion, y por qualquier parte, como sea en tanta cantidad que consuma las fuerças, se ha de prohibir, aũque haga repercutir los humores venenatos a las partes internas.

Boluiendo pues a nuestro instituto, aduierta el medico que en este tiempo que va sangrando, y en los demas tiempos de la enfermedad, tenga muy grande cuenta en corregir aquel prauo seminario, e inficcion à tota substantia, que estas calenturas tienen, dando al enfermo alexifarmacos por la boca, y epithimas para el coraçon. Pero esto ha de ser teniendo cuenta con la enfermedad, edad, tiempo, y

con la costumbre de cada vno.

Por lo qual conuiene de nueuo boluer a encomēdar a la memoria lo que arriba diximos de la precaucion, quãdo tratamos del vso đ los alexifarmacos. De manera que solo aqui señalaremos, alguno de los quales podremos vsar juntamente con aquellos dichos en la precauciõ.

El primero que se ha de vsar y mas principal alexifarmaco đ todos, es la triaca magna, o la confeccion de jacinthos, o el antidoto de sanguinibus Galeni, el qual es el siguiente.

℞ Escordij veri. lib. j.
Sanguis hirci.
Sanguis anathis, vtriusq. sexus.

San-

Sanguis edi.
Ruthæ syluestris, idest harmel.
Semen feniculi.
Cimini.
Aneti.
Buniadis, idest napis syluestris.
Singulorum drag.v.
Radix gencianæ.
Sedoariæ.
Calami aromatici.
Dipta micretensis.
Tripholi odorati, idest aspalati odorem habens.
Schenuantos.
Thuris.
Rosarum.
Turmentillæ.
Singulorum drag.viij.
Piperis albi.

Piperis longi.
Casti dulcis.
Phu.
Cinamomi.
Singulorum drag.vj.
Spicenardi.
Sthoracis.
Singulorum drag.v.
Carpobalsami.
Semen citrimundi.
Singulorum num.xxxv.
Ireos.
Reubarbari.
Croci.
Zinziberis.
Singulorum drag.ij.
Masticis. drag.iij.
Sthecados.
Semen iuniperi.

Carlinæ.
Berbenæ.
Singulorum drag.iiij.
Hiacinthorum præparatorum.
Smaragdarum præparatarum.
Margaritarum præparatarum.
Corali rubi præparati.
Singulorum drag.iij.
Theriacæ magnæ.
Mitridati.
Singulorum vnc.ij.
Quæ terenda ſunt terãtur, & cũ ſyrupo acetoſitatis, citri fiat confectio.
O el lectuario de Gemis, o la de eſmeraldas. Eſto en cuerpos caliẽtes, y en Verano en coſas freſcas, como es aguas de azederas, o cõ xarauę de agrio de cidras,

o con vna poca de agua y vinagre, o con otras muchas cosas q̃ ay frescas.

En cuerpos frios y flegmaticos, y en constitucion fria, con aguas caliẽtes, como es agua de escurçonera, de escordion, de tarongil, agua de azahar, y de canela, o con vn poco de vino aguado, o cõ otras muchas aguas calientes, tomando delos alexifarmacos peso de vn real, y de las aguas dos, o tres onças, y esto por las mañanas.

Otros vsan conseruas, como es la del agrio del poncir, o de escurçonera, y otras.

Otros suelen vsar cordiales, lo que no me parece mal, tomádo

do cada mañana vna cucharada, de los quales pondremos aqui vna compoſicion, la qual es en la forma ſiguiente.

Tomaran de la triaca magna, y de la de eſmeraldas, y de la cõfeccion de jacinthos, de cada coſa deſtas vna onça, o media: poluoras de eſmeraldas, y de eſcordion, de cada vno vna dragma: conſerua del agrio del poncir, conſerua de borrajas, de violetas, y roſada: de cada vna media onça, ojas de oro quatro: deshagaſſe todo con xaraue del agrio del poncir, y hagaſſe vn cordial, del qual podra tomar vna cucharada con las aguas ſobredichas, teniendo cuẽta a la enfer-

medad, edad, y al tiempo.

Otros pueden vsar poluos, como son los de jacinthos, o los de escordion, o de esmeraldas, o de los sandalos, o de limadura de oro, o plata, o de otros muchos que ay: de cada cosa destas peso de vn real, con las aguas, o xaraues, teniendo cuẽta a la enfermedad, edad, y tiempo.

O sino, pueden tambien vsar aguas. Como es el agua de escurçonera, o de azederas, o del çumo de limas, limones, y narãjas, con vn poco de açucar. Muchos alaban el azeyte de vitriol dos o tres gotas cõ las aguas sobredichas: y en particular es bueno con el agua de escordion, o

de eſcurçonera.

El agua ſiguiente es muy bue na para los apeſtados, la qual ſe haze en la forma ſiguiente.

Triaca magna, y Mitridad, de ca da vno media libra.

Çumo de limones, y de limas, de cada vno dos onças.

Boloarmenio, dos onças.

Simiente de cidras, y de azederas, de cada vno vna onça y media.

Flores cordiales, đ cada vna media onça.

Borrajas, y lengua de buey, de cada vno vna libra y media.

Eſcauioſa, azederas, de cada vna vna libra.

Eſcordio, dictamo, pimpinela,

cardo benedicto, de cada v-
no tres onças. Y procure que
sea todo verde.

Agua ardiente buena media li-
bra.

De la confeccion de Iacinthos
vna onça.

Pongase todo junto, y mezcle-
se, y en vna alquitara de vi-
drio destilese en doble vaso,
que es lo que llamamos bal-
neum Mariæ, porque no reci
ba grande alteracion del fue
go, sino que salga con mucha
benignidad: lo qual tengo
por cierto q̃ sera vno de los
mejores remedios para la tal
enfermedad, de quantos se
podran dar, la qual la incitu-
lare-

laremos, agua contra peſte. Puedeſe dar đ dicha agua como media onça, con vn poco de açucar por la mañana.

Sino haganſe los ſiguientes poluos, los quales dizē algunos Doctores ſer de muy grãde prouecho, y en particular por la experiencia del año 1586. en vna peſte que huuo en la ciudad de Maſcon en Francia, afirman ſe preſeruaron muchiſsimos, y de los heridos curaron muchos cõ eſtos poluos. La compoſiciõ de los quales es la ſiguiente.

Tomaran Boloarmenio verdadero, preparado con agua de eſcauioſa vna onça.

Tierra ſellada verdadera, me

dia onça.
Rayzes de Turmentilla, rayzes de Angelica, de cada vna dos dragmas.
Cortezas de cidras.
Simiente de cidras limpia.
Simiente de azederas.
Simiente de verdolagas.
Cardo ſanto.
Diptamo Cretenſe, de cada vno vna dragma.
Rayzes de Enula campana.
Lengua de buey.
Borrajas.
Zedoaria.
Hueſſos de coraçon de cieruo.
Canela.
Hojas de tarongil.
De cada vno vna dragma.
Pol-

Poluos de esmeraldas.
De Iacinthos.
De granates.
De Zafiros.
De coral.
De perlas.

Todas estas piedras finas, y preparadas en porfirio, de cada vno media dragma.

Poluos đ rosas finas vna dragma.

Almizcle, y Ambar, de cada vno diez granos. Todo hecho poluo.

Puedense dar de dichos poluos peso de vn real cō las aguas, o de azederas, o de escurçonera, teniendo cuenta al tiempo, a la edad, a la constitucion, y a

la enfermedad.

Acerca de lo que por defuera se ha de hazer, que son los Epithimas, se han de procurar cosas, que resistan al calor putredinal, y que resistan al veneno de la calentura, y conforten, y corroboren el coraçon, a quiẽ procuran dichas calenturas pestilẽtes de prostrar, y destruyr, como a general gouernador de nuestro cuerpo.

Vna poca de agua rosada.

De azederas.

De borrajas, de cada vna dos, o tres onças.

Poluos de Diamargariton frio, dos dragmas. Mezclarlo todo es muy buen epithima para

ra el coraçon.

O ſino el vnguento roſado ſandalo: y ſi mas quiſieren, en la precaucion hallará mas, y el modo que ſe ha de vſar ſe declarara mas copioſamente, o el diſcreto medico los puede cõponer.

CAPI. VII. DE LA ORden que ſe ha de guardar en las purgas.



AVIENDO ya tratado de la orden que ſe ha de tener en el ſangrar, y la cuenta q̃ ſe ha de tener ſiempre en el prauo ſeminario

de dichas calenturas, bien ſerã que tratemos de la orden, que ſe ha de tener en el purgar.

En lo que es el purgar, entre los medicos ay grandes difficultades, principalmente entre Caſtellanos, y Valencianos. Pero en fin eſto a las eſcuelas, tratemos de lo que haze al caſo.

Lo que ſe ha de hazer a cerca de las purgas en las calenturas peſtilentes, pareſce que Galeno en el libro del Methodo cap. 12. nos lo ha querido enſeñar. Dize que huuo vna conſtituciõ peſtilente, que todos los apeſtados que primero eſtuuieron euacuados, con vomitos, y camaras: y al octauo, y noueno dia,

les aparecia por el cuerpo vnas manchas negras, todos estos curaró. De donde vengo a colegir, q̃ no sera mal purgar, o minorar en el principio, en las caléturas pestilentes. La razó es esta: porq̃ las camaras, y vomitos que los apestados tenian, no eran criticas, sino sympthomaticas: a saber es, no eran sino vnas irritaciones de naturaleza.

Pero lo que al octauo y noueno dia aparecia: a saber es, las manchas, aquello era juyzio de naturaleza. De manera que los vomitos, y camaras fueró la principal causa de la salud, porque se minero la materia. Y entonces hechos menos los enemigos en

casa,

casa, tuuo lugar el dueño de vencer a los que quedaron; y assi al noueno dia aparecian manchas negras, y tenian salud.

Pero los señores medicos Valencianos, tienẽ muchas, y muy doctas razones; solo direla mas floxa de todas por no ser enfadoso, y que haga al caso.

El medico, solo ha de imitar a naturaleza, obrando bien y no mal: y como las euacuaciones, que se hazen antes que sea cozida la materia, sean de naturaleza irritada. Y no obrando bien, por esso no hauemos de purgar en el principio de las enfermedades, y en particular de las pestilentes.

La razon es esta. Porque como sea cosa cierta, que las medicinas purgatiuas atraygã los humores de las partes externas y distantes, a las intimas y proximas al coraçon, paresce prudente recato el q̃ se tiene en las purgas en calenturas pestilentes, porque en estas se ha de procurar por todas vias y maneras desuiar humores del coraçon, y partes internas, lo q̃ hazen al reues las purgas.

Ademas desto, siendo los humores crudos, no obedecẽ a la fuerça del medicamẽto que los atrae, y no haze mas de mouerlos y agitarlos, para q̃ mejor se actue aquella mala inclinacion

que tienen de deſtruyr los miē-
bros principales.

Mas, en todas las calenturas
peſtilentes naturaleza como tā
prouida procura de ſacar las v-
ñas y echar a vn humor tan pra-
uo y venenato de las partes in-
ternas, luego en el principio a
las partes externas, o emunto-
rios. Y aunque eſta euacuacion
ſea ſymptomatica, pero en fin
toda via ſe ha de ver en que da-
ra: ſi las fuerças lo ſufrē, y no po
demos noſotros perturbarla, an
tes bien ayudarle por la parte q̄
euacua: lo q̄ mal ariamos ſi dieſ-
ſemos medicamentos purgātes
en dicho tiempo. Pero ſi el ne-
gocio fueſſe de manera, que el
hu-

humor crudo fuesse turgẽtẽ, nõ ay que dudar, sino que le auiamos de purgar en qualquier tiẽpo.

No quiero ser mas largo, solo se dezir, que de la vna y otra parte, ay muchas y muy doctas razones, y autoridades.

Solo aduertire vna cosa, acerca de las purgas en enfermedades pestilentes, que los medicamentos purgantes no sean fuertes, y violentos, y assi podran vsar de la Casia.

De los Tamarindos.

Del Senet.

Del Riobarbaro.

Diacatholicon.

Del xaraue đ nueue infusiones.

Del manna.
De las pildoras de Rasis.
De las Elefanginas.
De los mirabolanos. Y otros muchos medicamentos benignos, teniendo cuenta al humor predominante, y a corroborar las partes internas, y corregir el prauo seminario. Y ansi se podra mezclar en dichos medicamẽtos purgãtes, poluos de Diamargariton frio, o de diarrodõ, o de Triasandalos. Y esto tomãdo parecer del physico docto.

CAPITVLO VIII. DEL orden que se deue guardar en la curacion de las landres.


S tan prouida naturaleza, que no solo proueyo de lo que es necessario para el sustento delas partes d̃ nuestro cuerpo: pero aũ formo algunas para que receptassẽ los excrementos, las quales son las glandulas, lo qual nos enseño muy bien el Principe de la medicina en los libros del vso de las partes. De donde sacamos, q̃ el vso y prouecho que algunas de las glandulas hazẽ en nr̃o cuerpo, es rescebir los excrementos que las partes de adẽtro les embian. Pero este rescebir, y echar, se haze de muchas maneras.

Vna es, si se hincha, o engordesce la glandula, o por hauer acudido algũ humorzillo, no haziẽdo apostema, a la tal propriamente le llamaremos seca. Pero quando a dichas partes acudiere dicho humor, y se hiziere vn tumor apostemoso: entonces le llamaremos bubõ, los quales puedẽ ser de muchas maneras.

Primero por fuerça, y vigor de naturaleza echãdo el humor q̃ le es dañoso, como a proprio lugar y parte determinada para este ministerio.

Puede ser gallico, como se vee cada dia en los buaticos, o puede ser juyzio de naturaleza, judicando, y determinando otras

enfermedades, o ſon peſtilẽtes, como los que aqui hauemos de curar, los quales algunas vezes empieçan ſin calẽtura. Otras vezes ſobreuienen a la calentura. Otras vezes vienen junto con ella, q̃ no ſe puede determinar qual empeço primero: los quales conoſceremos ſer peſtilentes por los ſeñales arriba ya dichos. Y aſsi, conoſcida la naturaleza dellos, por los accidẽtes que diximos; ſera bien tratar el orden que ſe ha de tener en ſu curacion.

Lo primero que ſe ha de hazer, es cõſiderar, o eſte bubõ peſtilente es por juyzio de naturaleza, o es por irritaciõ, o es por-

q̃ue naturaleza començo a echar a ſu enemigo de caſa: y no pudo acabarlo de echar. Echarſe ha đ ver ſer juyzio đ naturaleza, por la remiſsion de los accidentes, y en particular por la orina y pulſo.

De qualquiera manera ſe ha de procurar echar eſte humor venenado del cuerpo. Y ſi natu raleza intenta de echarle, y no puede, ayudarle con poner ſobre la parte inflamada, vẽtoſas, o ſanguiſuelas, o vn poco de pá caliente, quãdo ſale del horno: o ſino eſte emplaſtro.

Tomaran cebollas de açucenas cozidas a la ceniza, y majar los bien, y deſpues de cozidas,

mezclará de la triaca magna vna poca, y enxundia de puerco, y vna poca de leuadura, haziendo de todo vn emplastro.

O sino este vnguẽto de azeyte de euforbio, de ruda, y de lyrio, de cada vno vna onça: de galuano y armoniaco media onça, y media de triaca magna, cõ vna poca cera haran vn vnguẽto. O sino la ruda majada cõ vna poca triaca.

Ajos majados, o vna cebolla majada con triaca.

Porque siempre que se há de administrar remedios en enfermedades pestilẽtes, ora sea por dentro, ora por defuera, se han de administrar cosas que resistã

al prauo ſeminario.

Y ſi haziendo eſto, no ceſſan los accidentes, y el enfermo no ſe hallare mejor, lo mas acertado ſera abrir la parte hinchada, en el modo como ſe ha đ abrir.

Ay algunas difficultades entre los que exercitan la medicina. Vnos quieren que ſe abra cō fuego: otros con lanceta, ſajando la parte. A mi de qualquiera manera me parece bien: aunque mas me contenta cō lanceta, ſolo ſalga vn tan grande enemigo de caſa.

Y aduierto, que ſi le abrieren con lanceta, que los ſeñores cirujanos no vſen entōces de los defenſiuos que ſuelen vſar, co-

mo

mõ es el blãco de hueuo con el azeyte roſado, o la poſca, ni hagã coſas que el humor ſe repercuta a las partes internas, antes procuren ſiempre guardar por mucho tiempo la parte abierta.

Y aunque eſte abierta, y no ſe euacua tãto como es meneſter, lo que ſe conoſcera, porque no ceſſan los accidentes: entõces bien ſera vſar de coſas que tirẽ a la parte abierta, como ſon ventoſas, y delos emplaſtros arriba dichos, y ſanguiſuelas. O puedẽ vſar el emplaſtro de la cebolla, el qual ſe puede hazer deſta forma.

Poner dentro de vna cebolla vna poca de triaca magna, y co-

zerla en ceniza bien caliente, y despues majarla, y hazer vn emplastro, y ponerlo encima.

Y si hecho esto cessaré los accidentes, o por razon que naturaleza esforçada preualecio, y echo el humor dañoso, o por fuerça de los medicamẽtos aplicados a la parte se tiro el humor, dizen algunos, que entõces podemos vsar de medicamentos suppurantes, o maduratiuos, como es este emplastro.

Harina de trigo cernida, de ceuada, y de simiente de lino, de cada vno vna onça, rayz de lyrio, y de las cortezas de los maluines, de cada vno onça y media, higos nueue, maluas, y vio-

letas, de cada cosa vn manojo: flor de camamirla vn puñado, cuezasse todo, y passesse por cedaço, y con vna onça de enxundia de gallina, y dos de ternera, y vna onça de azeyte, y açafran media dragma, y vna onça de triaca: juntese todo, y hagasse vn cathaplasma, y hecha materia, abriran el humor.

Pero cierto a mi parecer nunca en bubones pestilētes aguardaria q̃ se hiziesse materia para abrirlos, sino crudos sajarlos bien, lo qual con mas animo haremos en los bubones q̃ mostraren, y señalaren vn no se q̃ de liuor, o de negror, sajādolos pro

fundamente, y lauarles cõ agua caliente y sal, y luego el vnguento egypciaco, o el apostolorum, o los poluos de Ioannes de Vigo, cõ vna poca de triaca, deshecho con vna poca de agua de armaglosa, o escabiosa.

Y aduierto, que siempre quẽ puedan vsar de medicamentos que cõsuman y desequen aquel prauo humor, sin hazer corteza, es vna de las cosas que se pueden dessear en esta curacion. La razon es esta.

La escara impide la atraccion y euacuaciõ por la parte, lo que solo se atiende en bubones pestilentes: y assi algunos vsan de la escabiosa y triaca, con çumo

de cebollas.

Los carbunclos, como saben todos muy bien, se hazen de sangre requemada, y con facilidad crian corteza, y no admiten medicamẽtos maduratiuos, resoluientes, ni repercutientes, y en particular los pestilẽtes, los quales mas aceleradamente piden la abertura, guardando el orden en su curacion arriba dicho en los bubones que se van denigrãdo, que es escarificarlos, y luego lauarlos con agua sal, y luego el caustico actual, q̃ es el fuego: o potencial, que es vnguento egypciaco: o sino los trociscos đ minio: o el potẽcial, de lexia fuerte, y cal: y los demas arri

ha dichos, los quales enduzen escara: pero mas firme y mejor es la escara del fuego, o dela cal, y legia fuerte, q̃ de los demas.

La escara se ha de procurar quitar cõ tiento, y poco a poco, y no con violencia, la qual se podra quitar vntãdo la parte con manteca, o cõ enxundia de puerco sin sal, o con vn cathaplasma hecho de maluauiscos, mãteca, y enxundia de puerco sin sal, cõ vna poca de triaca.

O sino, otro q̃ se haze de maluas, violetas, maluauiscos, de cada vno medio manojo: harina d̃ trigo, y de ceuada, de cada vno dos onças y media, cuezasse todo, y majese, y añadirá despues

manteca de vacas, y enxundia đ puerco sin sal, de cada vno, onça y media: triaca vna onça, cõ tres yemas de hueuos, se forme vn emplastro. La consuelda mayor majada con vna poca sal, y yemas de hueuos, es buena.

La escara ya quitada, la llaga se ha de mũdificar con el xarauc rosado, o con el çumo de apio, xarauc rosado, y arina de ceuada, o con poluos de Vigo, cõ vn poco de vnguento blãco, y encima đ qualquier destos, se puede poner el ceroto litargirio. Y si los accidentes cessaren, y la cõstitucion pestilente va afloxando, podran cicatrizar con medicamentos epuloticos, que son

frios,

frios, y secos, como son las galas y balaustias, cortezas de granadas, y muchos otros, o cō medicamentos q̄ consumen la carne: pero estos se han de administrar con muy poca cantidad.

Finalmente aduierto, que ay cinco cosas en la curaciō y precaucion de grande prouecho, y otras cinco de grande daño.

Las de prouecho son las siguientes. La huyda, fuego, sangria, euacuacion de excrementos, y fricciones.

Las dañosas, son hambre, hēbra, cansancio, fruta, y ventosidad.

FIN.

Impreſſo en Va-
lencia, en caſa de Iuan Gryſoſto
mo Garriz, junto al molino
de Rouella. Año
1600.

